

Serie **DEUDA SOCIAL**

***Feminización
de la pobreza
y precariedad
laboral de las
mujeres
en Cartagena de indias,***

Octubre 2017

CiDESD



Centro Interdisciplinario de
Derechos Sociales y Desarrollo

Feminización de la pobreza y precariedad laboral de las mujeres en Cartagena de Indias

Octubre 2017

Feminización de la pobreza y precariedad laboral de las mujeres en Cartagena de Indias

Serie: Deuda Social

ISBN: 978-958-

Octubre 2017

Equipo CiDESD

Lluís Casanovas (Coordinación estudio)
María Villegas Robles
Inés Arrizabalaga
Tatiana Patrón
Mariano Espinosa

Diagramación e impresión

Editorial Códice Ltda.
Cra. 15 N° 54-32 Int. 1
Tels.: 2177010-2494992
Bogota, D. C.
casaeditorial@etb.net.co

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de CiDESD. De ningún modo, refleja la posición que de las instituciones que apoyan el estudio.

Se permite la reproducción parcial o total del contenido de la publicación siempre que se dé el crédito correspondiente citando la fuente.



Apoyan:



cidesd@cidesd.org
57/5/6649522
h <http://www.cidesd.org/>

Presentación	5
Introducción: <i>Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las mujeres: una deuda social en el desarrollo local de Cartagena de Indias</i>	7
• La deuda social: pendiente y creciente	8
• La ciudadanía social restrictiva de las mujeres y la deuda social	9
Panorama sociodemográfico de las mujeres en Cartagena de Indias	13
• La dinámica poblacional	13
Feminización de la pobreza y el derecho de las mujeres a una vida digna	19
El mundo del trabajo de las mujeres: entre lo invisible y lo desigual	27
• La brecha de género en la participación en el mercado laboral	28
• El ciclo laboral y la brecha de género	30
• La brecha de género en el empleo y las oportunidades de ocupación	30
• La brecha de género vs. exclusión laboral y el desempleo	31
• La brecha de género vs. precariedad laboral e informalidad económica	32
• La brecha de oportunidades y segregación en la ocupación femenina	34
• La brecha de género en materia de ingresos	36
• La brecha de género en la protección social	38
• La brecha de la economía del cuidado	42
• La brecha en materia de políticas públicas y presupuestos	44
Consideraciones finales	48
• Brecha de redistribución y justicia social	50
• Brecha de participación en el trabajo remunerado	50
• Brecha de igualdad en las condiciones laborales	51
• Brecha de acceso a los puestos del trabajo productivo y a la calidad del empleo	52
• Brecha salarial: menos ingresos salariales	53
• Brecha étnico/racial en el mercado laboral	54
• Brecha estadística: Las mujeres no cuentan ni se cuentan	54
• Brecha de participación en el trabajo del cuidado no remunerado	55
• Brecha en materia de políticas públicas y presupuestos no sensibles al género	57
Referencias bibliográficas	59

El equipo de CiDESD desde el año 2008 realiza el seguimiento al cumplimiento y estado de los Derechos Humanos, particularmente los DHESCA, en el desarrollo local de la ciudad de Cartagena de Indias. En esta tarea permanente de monitoreo y análisis es asunto prioritario, para el mandato de CiDESD, la justicia de género y los derechos de las mujeres. Consideramos la equidad de género un elemento esencial dentro del paradigma del Desarrollo y no hay derechos humanos sin la plena observancia de los derechos de las mujeres.

El discurso dominante del actual modelo económico del Distrito sigue caracterizándose por una aparente neutralidad desde el punto de vista social y de género. No toma en consideración las relaciones asimétricas y jerarquizantes de clase, género y étnico/raciales que prevalecen en la sociedad cartagenera y, en este sentido, la formulación de las políticas locales económicas y sociales no contemplan ni reconocen las relaciones desiguales de poder basadas en el género que discriminan y explotan a las mujeres. Ni el modelo de desarrollo local ni las políticas públicas son neutrales.

Como hemos subrayado en distintas publicaciones, hoy el modelo vigente de desarrollo local del Distrito, enmarcado en la globalización y apertura económica, ha transformado la vida de las mujeres; pero ha sido y es incapaz de reducir la desigualdad y cerrar las brechas de género para que las mujeres ejerzan en plenitud su derecho al desarrollo y a su autonomía económica, física y política. En este contexto de discriminaciones, desigualdades y desventajas, visibilizar las dimensiones de género de la dinámica económica y sus implicaciones para la vida de las mujeres cartageneras es fundamental en el marco de sociedades que aspiran a mayor igualdad y equidad.

A pesar de la normatividad internacional establecida y de los avances logrados en la esfera constitucional y en el desarrollo de la legisla-

ción y de las políticas públicas de igualdad de género nacionales y locales, el creciente empobrecimiento material de las mujeres, el empeoramiento de sus condiciones de vida y la vulneración de sus derechos fundamentales es una realidad insoslayable que afecta la satisfacción de sus necesidades fundamentales y condiciona y limita –material y subjetivamente– sus expectativas futuras y de vida. De la misma manera, los efectos no son iguales para todas las mujeres cartageneras. No sólo hay desigualdad de género, sino que se observan profundas desigualdades entre las mujeres. La persistencia de brechas intragenéricas afecta, de manera particular y acentuada, a las mujeres pobres y afrocolombianas del Distrito.

La influencia decisiva que ejerce el género en la configuración total de las relaciones es evidente. Los efectos no se han limitado al ámbito sociocultural, sino que en las relaciones productivas y de trabajo juega un papel decisivo produciendo y reproduciendo la discriminación de las mujeres y socavando sus derechos económicos y laborales. El trabajo decente y la autonomía económica de las mujeres son fundamentales para poder superar las desigualdades y las causas estructurales de la persistencia de los procesos de feminización de la pobreza, y garantizar una vida libre de violencias para las mujeres.

En este orden de ideas, el propósito de este número de la Serie Deuda Social, de CiDESD, es evidenciar las “deudas” pendientes de la institucionalidad y de la sociedad cartagenera con las mujeres en el ámbito económico y laboral para afrontar las persistentes brechas de género en el mundo del trabajo.

La deuda social con las mujeres (resultado de una acumulación de discriminaciones no atendidas por el Estado y la sociedad; por acción y omisión), que va generando violación de los derechos humanos, ampliación de las desigualdades y pobrezas, y sobre todo exclusión social y política, exige desde un imperativo ético redes-

cubrir nuevas urgencias y dar respuestas activas y oportunas reorientando el equilibrio entre la política económica y social para que se ataque la pobreza estructural y todas las formas de discriminación contra la mujer.

Desde el campo de las ideas, esperamos contribuir a tener una visión más holística del desarrollo local asociada a la perspectiva ética y reabrir el debate acerca de cuestiones fundamentales que han sido y son descartadas desde una lógica de maximización económica. El panorama local reclama cambios en el modelo, estructuras y políticas, que sin lugar a dudas no están funcionando.

Un desarrollo local inclusivo y sustentable tiene como centralidad la equidad social y de género, tiene como propósito el fin de las desigualdades entre mujeres y hombres, y pasa por reconocer a las mujeres como sujetos políticos y de derechos sin discriminaciones. Hoy, en el Distrito, es una necesidad creciente incorporar a la problemática de la deuda social, de la extendida pobreza estructural y de las múltiples discriminaciones, la cuestión de la equidad, la justicia y distribución del ingreso de forma explícita (Klikberg, 2005) para su adecuada y efectiva solución.

CiDESD

Introducción:

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las mujeres: una deuda social en el desarrollo local de Cartagena de Indias

Lluís Casanovas i Plà

Con frecuencia no faltan informes mundiales resaltando los avances sociales y políticos que han tenido las mujeres en las últimas décadas en diversos países. Incluso, hay quienes afirman que las mujeres viven cambios espectaculares y tienen mucho que celebrar; pues en la actualidad viven más años y en mejores condiciones que sus madres y abuelas¹.

La idea de que vivimos mejor que en la edad media o mejor que durante el siglo XIX, con alta probabilidad es cierta. El mundo mejora con el paso de los tiempos y las condiciones de bienestar, en términos generales, aumentan. Pero la cuestión no es tanto el progreso inexorable que conllevan los avances científicos, tecnológicos, materiales, etc. de los tiempos sino, más bien, el acceso en términos de igualdad y equidad al usufructo de los bienes del desarrollo sin discriminaciones ni desigualdades. El problema radica en la vigencia de la ciudadanía social para todas y todos.

En este sentido, lo que interesa saber es si los cambios de las épocas garantizan la ciudadanía social de tipo universal² y basada en el reconoci-

miento y acceso a los derechos sociales (DHESCA) como vínculo de integración social que se construye a partir del acceso a la realización de los satisfactores de las necesidades fundamentales³ y el desarrollo de las potencialidades humanas. No podemos olvidar que los derechos sociales tienen una dimensión histórica y dinámica⁴ que no sólo evolucionan atendiendo a cada época sino que van ampliando y redimensionando sus contenidos ante el carácter multidimensional y dinámico de la discriminación, exclusión, desigualdad y explotación que se manifiestan en las situaciones concretas de la vida cotidiana de las personas y menoscaban el derecho a una vida en dignidad y libertad. Como afirma Norberto Bobbio, los derechos sociales son una esfera de derechos cuya realización no depende de un problema filosófico, ni jurídico, ni moral, sino de un cierto desarrollo de la sociedad⁵. Así, los derechos sociales no son estáticos, por el contrario, contemplan una redefinición permanente en relación a las peculiaridades propias de cada contexto histórico y al carácter dinámico del desarrollo y de la sociedad. Carácter dinámico, que en sus beneficios y avances de calidad de vida siempre, tiene una contracara de producción y reproducción de dis-

¹ <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2010/03/08/women-see-great-progress-but-obstacles-to-equality-remain>.

² Se entiende que la universalidad no necesariamente implica homogeneidad y desconocimiento de la particularidad.

³ Atendiendo al concepto de Manfred Max Neef en el Desarrollo a Escala Humana.

⁴ *La ciudadanía social puede ser definida como un vínculo de integración social que se construye a partir del acceso a los derechos sociales siempre cambiantes en una comunidad. Esta conceptualización permite señalar en su interior tres elementos que merecen algunas consideraciones puntuales. En primer lugar, la referencia al vínculo de integración social induce a la reflexión acerca de la noción de ciudadanía como marco de contención social y de desarrollo de las potencialidades humanas. En segundo lugar, la posibilidad de acceso a los derechos sociales permite distinguir el reconocimiento del derecho, como relación social, del ejercicio efectivo de ese derecho en los ámbitos necesarios para experimentarlos. Por último, la ciudadanía constituye una categoría histórica que evoluciona en el mundo de la vida cotidiana y que con el transcurso del tiempo va asumiendo distintos contenidos. La movilidad en su agenda temática está evidentemente vinculada al avance o retroceso experimentado en el campo de los derechos sociales y de la política social. Ver al respecto Silvia Levín en "Ciudadanía social y género en Argentina: entre las restricciones y los nuevos derechos". *La ventana*, núm. 15, 2002. Pág. 359.*

⁵ Norberto Bobbio. "Non mi rassegno alle disuguaglianze", entrevista de G. Bosetti, *L'Unità*, 30 de enero de 1993. Cita en Silvia Levín. *Ibid.*

criminación, exclusión y explotación generando desigualdades y pobreza.

Al respecto, habrá que preguntarse si en el progreso de la época actual y en la vertiente material de la vida cotidiana de nuestro desarrollo gozamos del disfrute de una noción de ciudadanía social amplia o restrictiva. En últimas, ante las transformaciones que se generan en el desarrollo y su impacto en la vida económica y social, es imprescindible saber cómo se afecta la dinámica histórica de los derechos sociales⁶. Cabe preguntarse también, si se experimentan avances o retrocesos en el campo de los derechos sociales, si, desde una perspectiva de género y un enfoque de interseccionalidad, el progreso y sus transformaciones en la vida cotidiana social, económica, política y cultural van encaminados a alcanzar la igualdad de género y la justicia económica para las mujeres.

Es evidente que, en las últimas décadas, han existido cambios positivos para las mujeres. Las mujeres han logrado un reconocimiento de sus derechos e incluso el país ha tenido avances importantes en indicadores que han favorecido de manera particular a las mujeres. Pero se podría decir que el avance se ha concentrado más en las cuestiones relativas al reconocimiento que en a la redistribución. En nuestra sociedad no ha habido una transformación de las relaciones de género ni cambios sociales estructurales significativos que afiancen la redistribución del poder y de los bienes materiales y simbólicos. A las mujeres se les siguen violando cotidianamente sus derechos fundamentales; ellas siguen viviendo múltiples opresiones y exclusiones, y, más aún, se recrudecen las amenazas y las agresiones físicas en sus vidas.

• **La deuda social: pendiente y creciente**

Hablar de deuda social, podríamos decir que es, en términos conceptuales, un tema complejo

y a veces confuso en sus implicaciones concretas en el ámbito del desarrollo. Sin embargo, pese a todo ello, no es un concepto abstracto ni mucho menos irreal. El cúmulo de privaciones y carencias, imperantes a nivel tanto de inserción socioeconómica como de género y étnico/raciales, que vive una gran mayoría de la población, evidencian la desatención por omisión y acción del Estado y la sociedad. “Deudas” como resultados de la acción concreta de agentes y procesos sociales, económicos y políticos en contextos estructurales históricos y determinados que actúan dando forma concreta a las múltiples dinámicas de discriminación e inequidad. Dinámicas que, a su vez, son responsables de la producción y acrecentamiento de las desigualdades y de la redimensión de las pobreza causando manifiestas violaciones a los derechos humanos y perpetuando procesos de exclusión social y política que, sin duda, conducen a mayores privaciones.

Desde una valoración sustantiva, la deuda social evoca, como referente, un imperativo ético que no se puede eludir. Esta dimensión ética exige poner a las personas en el centro de las políticas públicas y demanda a los gobernantes orientar sus esfuerzos a las exigencias del bien común en provecho de todas y todos, sin preferencias por personas o grupos sociales determinados.

Asimismo, la deuda social nos ubica en el ejercicio de contemplar “lo que falta” y “lo que es desatendido y desestimado” por el Estado. Faltantes y desatenciones de la acción de gobierno que conducen, como afirmamos anteriormente, a producir y reproducir dinámicas múltiples de exclusiones y desigualdades sociales que retroalimentan y expanden el estado de las privaciones, abandonos y carencias afectando el derecho a una vida plena y digna de una gran mayoría de la población, a la que se le niega el acceso al usufructo de los beneficios del desarrollo en términos de igualdad y equidad.

⁶ *Los derechos sociales que habían conseguido consolidarse en el precario Estado de bienestar latinoamericano están siendo eliminados con el argumento de que constituyen obstáculos a la libre acción modernizante del mercado. En esta política de anulación generalizada de derechos se utiliza también, como justificación, la eliminación de “privilegios” de algunos sectores de trabajadores, beneficios que fueron resultado de las estrategias del Estado en la búsqueda de apoyo político y que no se extendieron a la población completa.* En “Para otra lectura de la disputa por la construcción democrática en América Latina”. Evelina Dagnino, Alberto Olvera y Aldo Panfichi. La Colección Cuadernos Para La Democratización. México, 2006.

En este sentido, la Deuda Social es consecuencia de una debilidad democrática y de una sólida carencia de protección de los derechos humanos en su integralidad. Fenómeno que devela que la democracia es incapaz de hacer efectivos los derechos de los ciudadanos y ciudadanas y, en últimas, no garantiza la ciudadanía plena a una gran mayoría de la población. Así, la ciudadanía política⁷ se estanca en el formalismo electoral y del voto; y la dimensión de la ciudadanía social, cultural y civil, en lugar de expandirse, languidece en términos de derechos y libertades. Se desconocen los derechos y se niega, incluso, *el derecho a tener derechos*⁸ a una inmensa mayoría.

En rigor, los efectos más visibles son la exacerbación de las desigualdades sociales y la segregación socioeconómica, cultural y política de grandes mayorías por el déficit de justicia social, inclusión política y eficacia gubernamental. De este modo, “*lo que falta*” es consecuencia de la limitación en el ejercicio de la ciudadanía social, de las situaciones generadas por lo que O’Donnell caracteriza como de “ciudadanía de baja intensidad”⁹. Es, también, la culminación de una suma de procesos de una democracia elitista y restringida (ausencia de políticas públicas activas e integrales para la inclusión; carencia de estrategias propias de la actuación redistributiva del sector público –gasto social, imposición progresiva, regulación de los mercados favorable a los colectivos con menores rentas, redistribución de ingresos etc.–; la incapacidad de gestión pública y la mala praxis funcional; las decisiones e inversiones para favorecer a las élites locales y grupos de interés y no a la sociedad en su conjunto; la hegemonía de las distintas modalidades de clientelismo –subordinación y dependencia de los actores sociales hacia las élites políticas– y el oportunismo de la corrupción política y social).

Aunque se constate la existencia de una intención progresiva de hacerse cargo del problema, con programas focalizados y subsidios, las iniciativas no han sido suficientes para abordar la complejidad del asunto. La Deuda Social reaparece constantemente como problema de magnitud y fragiliza el entramado social profundizando las desigualdades y las brechas sociales económicas, espaciales e intergeneracionales.

La Deuda Social empieza con el desafío de una profundización de la democracia que exige una noción de ciudadanía amplia que permita integrar en igualdad de condiciones a las mujeres al debate público y garantice su participación en las decisiones de interés colectivo relacionadas con la construcción del desarrollo y la conformación y definición del tipo de sociedad que se quiere.

La Deuda Social sin este presupuesto de ciudadanía puede convertirse en unas palabras vacías. Asumir un enfoque de ciudadanía y, en últimas, de derechos humanos para abordar el tema de la Deuda Social supone ver más allá de las estadísticas y de las carencias materiales y superar los enfoques asistencialistas focalizados.

• **La ciudadanía social restrictiva de las mujeres y la deuda social**

Las contradicciones que se presentan consolidan, pese a los marcos constitucionales y normativos, una concepción restrictiva de ciudadanía social para las mujeres. Una vez más no se considera a la mujer como sujeto de derechos con plena capacidad. Se le niega a la mujer ser sujeto social y político dentro de la relación sociedad/desarrollo; y se desconoce, desde la perspectiva de género, la necesidad de considerar y afirmar la diferencia y la especificidad

⁷ La ciudadanía política implica que, en este plano, todos somos iguales en términos de derechos, libertades y obligaciones. Esta igualdad es consagrada por el sistema legal de un país que contiene un régimen de este tipo y, como veremos abajo, ese sistema es parte constitutiva del Estado. Por otro lado, la democracia en su sentido pleno implica la extendida existencia de otras ciudadanía: civil, social y cultural. En *El régimen democrático no garantiza, como la experiencia de América Latina muestra, la vigencia de esos otros aspectos de la ciudadanía*. Democracia/Estado/Ciudadanía: Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina / Coordinado por Rodolfo Mariani - Lima: Sede PNUD. 2008. Pág. 26.

⁸ Expresión de la filósofa política Hannah Arendt.

⁹ Ver al respecto O’Donnell, G. *Apuntes para una teoría del Estado*. Documentos CEDES - CLACSO No. 9. Bs. As., 1977.

en el marco de las políticas públicas integrales y activas para garantizar la ciudadanía social y política plena en igualdad de condiciones.

El resultado de esta realidad es consecuencia de una confluencia de múltiples determinantes sociales, económicos, políticos y culturales que contribuyen a esta situación de disparidades genéricas que condicionan la vida, la posición y la cotidianidad de las mujeres perpetuando unas relaciones hombre-mujer jerarquizantes y desiguales.

El actual desarrollo local del Distrito, que se promueve desde el marco de la globalización económica, se caracteriza por la desregulación y el libre mercado. La lógica del mercado sustenta el modelo de desarrollo y las políticas actuales. En su trasfondo la dualización social, la producción y reproducción de las causas estructurales de pobreza y desigualdades, y la degradación ambiental acreditan sus rasgos distintivos como consecuencia de las múltiples dinámicas de exclusiones y de la concentración de los recursos y bienes para alcanzar su objetivo: rendimiento y crecimiento económico. Su distinción asimétrica y su comportamiento histórico se afianza y se nutre de las relaciones jerárquicas y de las subordinaciones de clase, género y étnico/raciales que subyacen en el seno de la sociedad cartagenera, restringen la ciudadanía plena de una gran mayoría de la población, particularmente mujeres, y debilitan la democracia local.

Afirmar que la ciudadanía de las mujeres no es una ciudadanía plena, no es ninguna novedad. En el modelo político actual y su puesta en práctica, la mujer continúa siendo excluida. La construcción conjunta como iguales en el ámbito de las relaciones sociales está lejos de ser realidad tanto en las distintas esferas de la sociedad como en el seno del desarrollo. De igual manera, el problema de la posición subordinada de las mujeres se agrava al observar que la condición de ser mujer está condicionada por la heterogeneidad y diversidad, y por las múltiples discriminaciones y desigualdades sociales.

Desde este contexto, a la mujer no se la contempla como sujeto social y político inserto en

la sociedad y con capacidad de actuar tanto en los ámbitos societales como políticos. Como sujeto subordinado, es considerada como sujeto en situación de pobreza y pobreza extrema, y en el mejor de los casos, como sujeto en condición de vulnerabilidad. En este orden de ideas, la participación de la mujer en el escenario de lo público se limita. En la práctica cotidiana se impide a las mujeres el pleno goce de sus derechos sociales, políticos y culturales; y su interés se focaliza en la problemática familiar que implica la responsabilidad hacia el interés y propósito de la reproducción ampliada de la vida y en el mejoramiento del “buen vivir” de la familia. Asimismo, su participación en el escenario de la vida política e institucional es sumamente restringida no pudiendo tener posibilidades reales de influir en las decisiones políticas que definen la formulación e implementación del desarrollo y construyen y moldean los distintos ámbitos societales.

No es el momento de abordar en estas líneas el tema de la ciudadanía de las mujeres, por su amplitud y especificidad. Pero es imprescindible resaltar que es la ciudadanía restringida, en su reconocimiento y praxis, la que impide a las mujeres su integración no sólo a la vida política e institucional sino en el desarrollo local y el devenir societal del Distrito. Como se ha mencionado, no se trata de un fenómeno nuevo. Podemos reconocer que en el transcurrir de los tiempos no se excluyen cambios positivos para las mujeres en el Distrito; pero las ambivalencias y contradicciones, en términos de reconocimiento de derechos, revelan una concepción restrictiva de ciudadanía para ellas que se refleja en la formulación de las políticas económicas y sociales y las asignaciones presupuestales del desarrollo local. El resultado final se traduce en la producción y reproducción de nuevas distorsiones de género, particularmente en el ámbito de la esfera económica, adquiriendo nuevas dimensiones discriminatorias y afectando muchos aspectos de la vida familiar y social de las mujeres. Cuando el Estado no cumple con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, las consecuencias negativas recaen en forma desproporcionada sobre las mujeres.

Hoy, en el desarrollo local de Cartagena de Indias, las desigualdades, las asimetrías están en el centro y el modelo –mercado, inversores y empleadores– saca provecho de las discriminaciones e inequidades existentes tanto de clase como de género y étnicas. Persiste en el Distrito una inequidad de género y un prisma de la subordinación femenina que no las libera de las pobrezas ni de todas las formas de opresión y violencia que les afecta. Los objetivos económicos de la ciudad permiten que la economía crezca; pero para las mujeres los derechos sociales retroceden y los derechos económicos –que van más allá de un puesto de trabajo y una remuneración salarial– se constriñen, con la consecuente sobreexplotación de trabajo y la permanente desvalorización de sus competencias como sujetos políticos y económicos.

La ausencia de la perspectiva de género de los derechos sociales y de las políticas económicas se constituye en el componente principal para perpetuar el no reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres en términos de igualdad en el acceso y control a bienes y servicios del desarrollo. La discriminación de género en la esfera económica y en el mundo del trabajo pone en desventaja a las mujeres. Llegan a las estructuras de trabajo en condiciones de inferioridad y con menos accesibilidad al trabajo formalizado, sufren de mayor desprotección social, acceden a ingresos monetarios bajos, viven en condiciones de mayor empobrecimiento material, empeoran sus condiciones de vida y tienen menor autonomía económica.

Los derechos humanos de las mujeres siguen siendo vulnerados afectando la satisfacción de sus necesidades fundamentales y condicionando y cercenando –material y subjetivamente– sus expectativas futuras y de vida. Adicionalmente, la aguda estratificación social nos recuerda que los efectos no son iguales para todas las mujeres cartageneras. No sólo hay desigualdad de género, sino que se observan profundas desigualdades entre las mujeres. Las múltiples discriminaciones interactúan y se interrelacionan dando lugar a nuevas y profundas desigualdades que inciden de manera diferencial en las mujeres del Distrito. Los procesos discriminatorios y de

exclusiones no tienen los mismos efectos para todas las mujeres; se observa una persistencia de brechas intragenéricas que afectan, de manera particular y acentuada, a las mujeres pobres y afrocolombianas de la ciudad.

El Distrito de Cartagena de Indias tiene una importante Deuda Social con las mujeres. No haber resuelto la presencia de las barreras estructurales para participar en condiciones de igualdad en la vida social, económica y política de la ciudad devela que el desarrollo local mantiene unas perspectivas parciales y androcéntricas que no consideran ni los intereses ni los puntos de vista de las mujeres. Las instituciones locales continúan ignorando la justicia de género y la necesidad de desarrollar mecanismos para la equidad, perpetuando y legitimando las construcciones e imaginarios tradicionales sobre el lugar y el papel que deben ocupar las mujeres en la sociedad. Por esta razón, los procesos económicos del desarrollo distrital son profundamente inequitativos y desiguales desconociendo e infravalorando las necesidades de las mujeres y, lo que resulta más grave, invisibilizando las violaciones cotidianas a sus derechos fundamentales.

La democracia local no da lo que debería dar y garantizar a las mujeres cartageneras. Las mujeres se ven triplemente afectadas como integrantes de grupos sociales específicos, por la división del trabajo dentro y fuera del hogar, y por el color de su piel. La Deuda Social para las mujeres no es un concepto abstracto y técnico, es el reflejo del amplio y múltiple panorama de las desigualdades y exclusiones imperantes que están ancladas en la vida cotidiana de las mujeres, particularmente, en las mujeres con inserción socioeconómica baja y afrocolombianas que habitan los sectores populares del Distrito.

La naturalización de la mujer dentro del desarrollo local persiste y la confina a estar en una posición de subordinación. El derecho al desarrollo –en sentido amplio e integral– se coarta y se restringe el ejercicio de los derechos y garantías individuales y colectivas de las mujeres. Las condiciones de pobreza material de las mujeres se cruzan además con su necesidad de emanci-

pación de la subordinación, y con la búsqueda de igualdad, equidad y poder¹⁰. Así el sistema democrático local y su modelo de desarrollo

local tienen una deuda social con las mujeres. Deuda Social pendiente y creciente.

¹⁰ El desarrollo sostenible, pobreza y género. América Latina y el Caribe: medidas hacia el año 2000, Documento LCIL. 1064, Santiago de Chile, CEPAL. Pág. 8.

Panorama sociodemográfico de las mujeres en Cartagena de Indias

• La dinámica poblacional

De acuerdo con el Censo 2005 del DANE, en la ciudad de Cartagena de Indias se consolida un proceso de transición demográfica y el progresivo envejecimiento de la población¹¹. Este proceso transicional se caracteriza por adoptar un perfil más constrictivo en la pirámide poblacional y afianzar una caracterización socio-demográfica urbana y moderna de la ciudad. Lo cual significa mayor nivel de urbanización y de adopción de nuevos patrones, hábitos y conductas urbanas. Estamos frente a una serie de comportamientos sociodemográficos que tienden, independientemente del origen, sexo y color, y de determinados diferenciales, a ser similares para los distintos grupos poblacionales de la ciudad.

Composición de la población femenina cartagenera

Cartagena de Indias, ciudad multiétnica y multirracial tiene en 2016, según el DANE, una población de 1.013.454 personas de la que el 52 por ciento son mujeres y la población del Distrito, atendiendo al criterio territorial, se distribuye marcadamente de manera asimétrica. De acuerdo a los datos demográficos, alrededor del 94 por ciento de la población reside en la zona urbana y el 6 por ciento habita en el área rural. La ciudad muestra una dinámica de concentración urbana y, según el análisis de la composición de sexos, un diferencial por sexos con una singular variación. La distribución de las mujeres en el ámbito territorial del Distrito de Cartagena muestra un similar comportamiento al

total de la población; pero con la tendencia a una mayor concentración, comparativamente, con los hombres en el área urbana del Distrito (el 95 por ciento en el área urbana y el 5 por ciento en el área rural).

En el Distrito la proporción de mujeres es mayor a la de los hombres. Pero atendiendo al espacio territorial se observa que comparativamente las proporciones en el ámbito rural se invierten. Se observa una tendencia a un despoblamiento femenino en el área rural del Distrito y, en consecuencia, se registra una mayor concentración de las mujeres en el ámbito urbano de la ciudad.

Cuadro n° 1
**Población total ciudad según sexo y área geográfica
Cartagena de Indias, 2016**

Concepto	Hombre	Mujer	Total
Población	490.087	523.367	1.013.454
Urbano	94,18	94,72	94,46
Resto	5,82	5,28	5,54

Fuente: Área geográfica: DANE – Censo Básico 2005. Cálculos CIDESD.
Población: DANE - Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020, total departamentales y municipales, por sexo y grupos quinquenales de edad. A junio 30.

La característica de la composición de la población femenina cartagenera por edad tiende a ser similar al perfil general demográfico de la ciudad. Las mujeres constituyen un grupo poblacional relativamente joven; pero con una tendencia a una reducción del grupo de las mujeres más jóvenes y un aumento paulatino y progresivo de las edades superiores (mujeres adultas y adultas mayores).

¹¹ Al respecto para mayor información ver Lluís Casanovas (coord.) y equipo ODESDO. *Ciudad heterogénea, diversa y desigual*. Págs. 27 y 84. Ed. Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo. Cartagena de Indias, 2009.

Cuadro n° 2
Distribución porcentual de la población total, según sexo y rangos de edad
Cartagena de Indias

Cartagena Total	2012			2013			2014			2015			2016		
	H	M	Total	H	M	Total									
	466.518	500.533	967.051	472.410	506.164	978.574	478.274	511.877	990.151	484.113	517.567	1.001.680	490.087	523.367	1.013.454
0 a 14	28,49	25,97	27,19	28,00	25,51	26,71	27,52	25,05	26,24	27,03	24,61	25,78	26,56	24,17	25,32
15 a 64	65,81	66,74	66,29	66,12	66,96	66,55	66,42	67,18	66,81	66,72	67,39	67,06	66,97	67,55	67,27
65 y más	5,69	7,29	6,52	5,88	7,53	6,73	6,07	7,77	6,95	6,25	8,00	7,15	6,48	8,28	7,41
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: DANE - Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020, total departamentales y municipales, por sexo y grupos quinquenales de edad. A junio 30. Cálculos CIDESED.

Las proyecciones del DANE permiten observar que en el año 2016 las niñas y mujeres jóvenes menores de 25 años representan el 42 por ciento del total de la población femenina. Una población femenina mayoritariamente joven que plantea más allá de constataciones numéricas el proceso de una dinámica sociodemográfica que identifica una serie de componentes de las demandas y exigibilidades de las mujeres que deben ser garantizadas con la capacidad adecuada –igualdad y equidad– de respuesta de la sociedad y del gobierno local, para satisfacer los derechos humanos de las mujeres.

Esa respuesta a nivel socioeconómico, deberá tener en cuenta el número de mujeres de 15 a 44 años de edad que representa el 46 por ciento del total de las mujeres y el 71 por ciento de mujeres que integran el grupo de mujeres en edad de trabajar

Cuadro n° 3
Distribución porcentual de población joven en mujeres
Cartagena de Indias

Años	Mujeres Menores de 15 años	Mujeres de 15 a 24 años	Mujeres de 15 a 44 años	Mujeres de 12 a 64 años
2011	26,42	17,41	47,09	70,25
2012	25,97	17,35	46,86	70,40
2013	25,51	17,34	46,68	70,55
2014	25,05	17,34	46,55	70,71
2015	24,61	17,32	46,45	70,86
2016	24,17	17,28	46,37	70,97

Fuente: DANE - Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020, total departamentales y municipales, por sexo y grupos quinquenales de edad. A junio 30. Cálculos CIDESED.

Las mujeres afrocolombianas

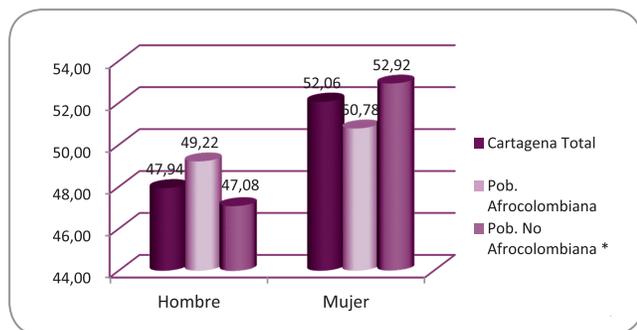
La ciudad de Cartagena de Indias es una ciudad históricamente multiétnica y multirracial donde el componente étnico-racial ha jugado y juega un papel determinante en el orden social y simbólico de la ciudad¹². La población negra ha conformado el sector mayoritario dentro de las clases sociales más pobres. Se la considera la de menor estatus, ostenta la mayoría de estereotipos sociales negativos y acumula históricamente las mayores desventajas e inequidades. La población de mujeres cartageneras no es ajena a esta realidad de diferencias étnico-raciales. Las mujeres afrodescendientes sufren varias formas de discriminación combinadas por ser negras, por ser mujeres y por su inserción socioeconómica. Del total de la población cartagenera el 52 por ciento son mujeres y de ellas, según DANE-Censo 2005, el 35,5 por ciento son mujeres que se autorreconocen afrocolombianas.

Asimismo, la población de mujeres afrocolombianas alcanza a ser el 51 por ciento del total de la población que se autorreconoce afrocolombiana en la ciudad y el 18 por ciento del total de la población del Distrito.

Según la distribución territorial de la población, la zona urbana concentra la mayor proporción de mujeres afrocolombianas (88,5%), mientras que en el área rural reside el 11,5 por ciento de la población femenina afrocolombiana, una tendencia de concentración urbana si-

¹² Las estadísticas siguen invisibilizando y desconociendo a la población afrocolombiana en el Distrito. El enfoque diferencial en la recopilación de datos e información no está incorporada en la institucionalidad distrital. La información que se suministra no da cuenta de las diferencias de género y étnicas. Desde una perspectiva étnica sólo se dispone de los datos del Censo 2005 del DANE. No se cuenta con

Grafica n° 1
Distribución porcentual de la población total afrocolombiana y no afrocolombiana según sexo.
Cartagena de Indias, Censo 2005



Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos CIDESED.

* La población no afrocolombiana no incluye indígenas 0,17% (1,469), ROM 0,10% (911) ni personas que no informan sobre su pertenencia étnica 2,20% (19.670).

mil, pero de inferior proporción (88,5%) a la registrada por las mujeres no afrocolombianas (98,2%) de la ciudad.

Cuadro n° 4
Distribución porcentual de mujeres afrocolombianas y no afrocolombianas por área geográfica.
Cartagena de Indias, Censo 2005

Concepto	Total ciudad	Afro-colombianas	No Afrocolombianas*
Urbano	94,72	88,45	98,21
Rural	5,28	11,55	1,79
Total	100	100	100

Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos CIDESED.

* La población no afrocolombiana no incluye indígenas, ROM ni mujeres que no informan sobre su pertenencia étnica (2,08% -9.692-).

En relación a la composición por edades, se observa que la población de mujeres afrocolombianas es una población relativamente joven. La distribución porcentual indica que la población de mujeres afrocolombianas es una población más joven con respecto al conjunto de mujeres no afrocolombianas del Distrito. El porcentaje de mujeres jóvenes por debajo de los 25 años de edad es más alto en la población de mujeres afrocolombianas (49,2%) que en la población de mujeres no afrocolombianas (46,9%).

Proyecciones de población afrocolombiana 2005-2020, total departamental y municipal, por sexo y grupos quinquenales de edad. CIDESED considera, como ha manifestado en distintos informes, que la apropiación del enfoque diferencial en la gestión pública no puede reducirse a nombrar los grupos poblacionales y étnicos como sujetos de una atención específica por parte de la institucionalidad. Debe contemplar el mandato del derecho internacional en su integralidad, donde ciertos grupos de personas tienen necesidad de protección diferencial a raíz de sus situaciones específicas.

Cuadro n° 5
Distribución porcentual de mujeres total ciudad, afrocolombianas y no afrocolombianas, según rango de edad.
Cartagena de Indias, Censo 2005

Rango de Edad	Total Ciudad	Afrocolombianas	No Afrocolombianas*
	466.162	162.193	293.192
0 a 14	27,72	29,43	27,22
0 a 24	47,33	49,19	46,92
15 a 24	19,62	19,76	19,71
15 a 64	66,10	64,99	66,52
65 y más	6,18	5,58	6,26

Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos CIDESED.

* La población no afrocolombiana no incluye indígenas, ROM ni mujeres que no informan sobre su pertenencia étnica (2,08% -9.692-).

La jefatura femenina en los hogares

En la ciudad, de acuerdo al Censo de 2005, la proporción de mujeres jefas de hogar alcanza el 33 por ciento del total de jefaturas. Las mujeres afrocolombianas ostentan el 31,6 por ciento de las jefaturas de los hogares afrocolombianos; mientras que el porcentaje de mujeres jefas de hogar no afrocolombianas es ligeramente superior, representando el 33 por ciento de los hogares no afrocolombianos.

Cuadro n° 6
Porcentaje jefatura de hogar ciudad afrocolombianos y no afrocolombianos, según sexo.
Cartagena de Indias, 2005

Concepto	Hombre	Mujer	Total
Afrocolombiano	68,40	31,60	100
No Afrocolombiano*	67,07	32,93	100
Total Ciudad	66,96	33,04	100

Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos CIDESED.

Nota: El total de jefes de hogar en Cartagena de Indias - Censo 2005 es de 206.634. Las proporciones de jefes de hogar se establecen a partir de 198.221 hogares (no incluye indígenas (544) ni ROM (294)). Un total de 8.413 hogares que no informaron de su pertenencia étnica.

* No Incluye población indígena (544) ni ROM (294).

La tasa de jefatura de hogar femenina de la ciudad de Cartagena de Indias es de 18,8 y tiene un comportamiento marcadamente diferencial, como era presumible, según área geográfica. En

la zona urbana las tasas femeninas son superiores (18.9) con respecto a la zona rural (16.5), puesto que hay más mujeres que hombres en el área urbana del Distrito. De igual manera, se pueden registrar comportamientos diferenciales para la población afrocolombiana y no afrocolombiana. La tasa de jefatura femenina (18,9) en los hogares afrocolombianos del Distrito es superior a las tasa de jefatura (17,6) de las mujeres no afrocolombianas.

Cuadro n° 7
Tasas de jefatura femenina de hogar según pertenencia étnica y área geográfica. Cartagena de Indias, Censo 2005

Concepto	Total Ciudad	Afrocolombianas	No Afrocolombianas
Urbano	18,88	19,18	17,65
Rural	16,50	16,33	16,91
Total	18,77	18,87	17,64

Fuente: DANE - Censo Básico 2005. Cálculos CIDESD.

Nota: En los cálculos de los distintos grupos poblacionales no afrocolombiana no incluye indígenas, ROM ni mujeres que no informan sobre su pertenencia étnica (2,08% -9.692-).

* No incluye hogares indígenas (544) ni ROM (294).

La distribución porcentual indica que es en el grupo de edad entre los 40-49 años en donde se concentra el mayor número de mujeres del Distrito con jefatura de hogar (25,6%), mostrándose en ambos grupos poblacionales prácticamente iguales proporciones (el 25,6% tanto en mujeres afrocolombianas como en mujeres no afrocolombianas). Pero en la población afrocolombiana la mayor proporción de jefaturas de hogar femeninas se registra en las edades entre 30 a 49 años (45,7%), mientras que las jefaturas de las mujeres no afrocolombianas se concentran en las edades comprendidas entre 40-59 años (46,1%).

Cuadro n° 8
Distribución porcentual de jefatura de hogar de la población afrocolombiana y no afrocolombiana según sexo y grupos de edad. Cartagena de Indias, Censo 2005

Edades	Afrocolombiano			No Afrocolombiano*		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
12 a 14	0,01	0,08	0,03	0,01	0,05	0,02
15 a 19	0,67	1,07	0,79	0,42	0,76	0,53
20 a 29	14,95	10,21	13,45	12,93	10,23	12,04
30 a 39	27,55	20,14	25,21	26,52	19,00	24,05
40 a 49	26,48	25,57	26,19	27,00	25,58	26,53
50 a 59	16,47	19,75	17,50	17,58	20,49	18,54
60 a 69	8,29	12,72	9,69	9,24	12,59	10,35
70 y más	5,57	10,47	7,12	6,30	11,28	7,94
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: DANE - Censo 2005. Cálculos CIDESD.

Nota: El total de Jefes de Hogar en Cartagena de Indias - Censo 2005 es de 206.634. Las proporciones de jefes de hogar se establecen a partir de 198.221 hogares. Un total de 8.413 hogares no informaron de su pertenencia étnica.

* No incluye indígenas (544) ni ROM (294).

Mujeres y educación

La dinámica educativa de la ciudad sigue la tendencia a los avances importantes del país, en las últimas décadas, en materia de educación. El mayor nivel educativo ha favorecido de manera particular a las mujeres. No sólo se ha

igualado el nivel educativo y se cerró la brecha entre hombres y mujeres, sino que en las últimas décadas las mujeres ocupadas presentan incluso más años de educación con respecto a los hombres. Los esfuerzos realizados en materia de educación se han reflejado en la cualificación de la mujer.

En el informe del DANE del año 2011¹³ para este año en el total nacional, el promedio de escolaridad para la población de 15 a 24 años fue 9,4 años. Este promedio se situó en 9,1 años para los hombres y 9,7 años para las mujeres. En las 13 áreas¹⁴, el promedio de las mujeres fue de 10,7 años, alcanzando para los hombres 10,4. Atendiendo a la tasa neta de asistencia escolar total¹⁵ nacional, para las mujeres fue 54,4% y para los hombres fue 51,4%, mientras que en las 13 áreas metropolitanas fue 58,0% y 56,4 % respectivamente. En relación a la tasa neta de asistencia para la educación superior, para las mujeres en las 13 áreas fue 34,3% y para los hombres 31,3%.

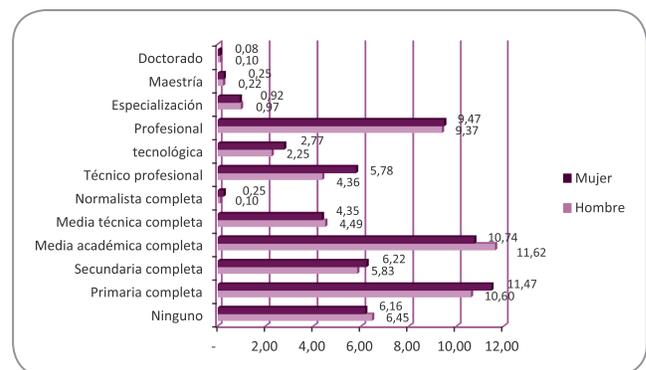
En la ciudad, de acuerdo a los estudios realizados en relación al derecho a la educación¹⁶, las mujeres presentan también promedios ligeramente superiores en indicadores educativos. Al comparar según el sexo, el análisis permite constatar que la proporción de hombres (6,45%) y mujeres (6,16%) sin ningún nivel educativo es prácticamente igual en ambos sexos, siendo levemente superior en los hombres.

En los distintos niveles educativos completos, es notorio el avance de las mujeres, visibilizándose significativamente los mayores diferenciales a favor de las mujeres en los niveles tecnológicos y registrándose unas similares proporciones en los estudios profesionales y postgrado frente a los hombres (incluso, los porcentajes muestran un diferencial a nivel profesional levemente superior a favor de las mujeres). El porcentaje de los hombres sólo es superior de manera relativamente relevante frente al de las mujeres en los niveles de la media académica (11,62% vs. 10,74%).

Sin embargo, dentro de esta dinámica favorable persisten fuertes desigualdades y significativas inequidades que están interrelacionadas con la inserción socioeconómica, el componente ét-

nico y el género. En el Distrito existe una importante brecha educativa entre la población afrocolombiana y la no afrocolombiana, apreciándose la mayor diferencia en el nivel profesional. En los niveles educativos de la población afrocolombiana, se muestra que las mujeres afrocolombianas alcanzan mayores logros educativos que los hombres. El porcentaje de hombres afrocolombianos por nivel educativo completo sólo es superior al de las mujeres afrocolombianas en la media académica y en la media técnica. Y en los niveles profesionales, a diferencia de la población no afrocolombiana, existe una ligera mayor proporción de mujeres afrocolombianas profesionales (6,94%) que hombres afrocolombianos (6,51%).

Gráfica n° 2
Porcentaje de la población total por nivel educativo completo, según sexo. Cartagena de Indias, Censo 2005



Fuente: DANE - Censo Básico 2005. Cálculos CIDESD.

No obstante, cabe señalar que a pesar del avance educativo de las mujeres afrocolombianas, todavía persisten diferenciales significativos desfavorables frente a la proporción de mujeres no afrocolombianas en los distintos niveles educativos pero particularmente en el nivel profesional.

En el Distrito de Cartagena, las diferencias socioeconómicas condicionan el acceso y el derecho a una educación de calidad, y se afianza

¹³ El Informe del año 2011 denominado Género es el único Boletín oficial de información estadística con enfoque de género elaborado por el DANE específicamente para el análisis de la equidad de género sobre educación, salud, mercado laboral y pobreza. No dispone de información por ciudades ni tiene un abordaje desde la perspectiva étnica. Hasta la fecha no habido ninguna actualización.

¹⁴ Son las 13 principales ciudades y sus áreas metropolitanas y las 10 ciudades intermedias.

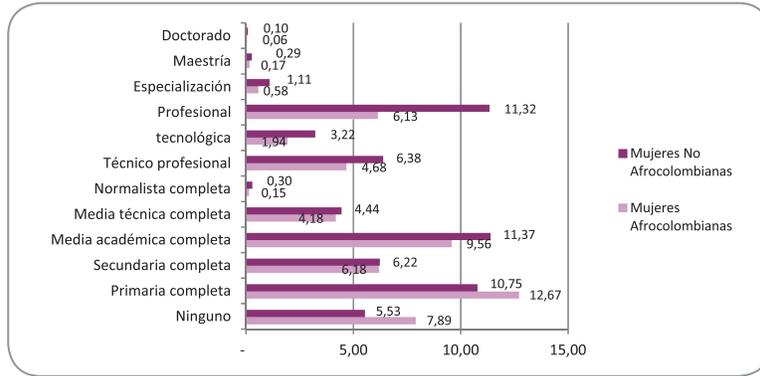
¹⁵ Asistencia escolar se refiere a los niveles de educación primaria, secundaria y superior.

¹⁶ Al respecto para mayor información ver Lluís Casanovas (coord.) y equipo ODESDO. Op. cit. Págs. 175-188.

la importancia de la inserción socioeconómica y de la procedencia social como determinantes para alcanzar el logro educativo y tener una mayor probabilidad para lograr un nivel educa-

tivo alto. Por otro, el análisis descriptivo de la dinámica educativa en la ciudad también revela importantes diferencias en el logro educativo según pertenencia étnica.

Gráfica n° 3
Población de mujeres afrocolombianas y no afrocolombianas, según nivel educativo completo. Cartagena de Indias, censo 2005



Fuente: DANE - Censo Básico 2005. Cálculos CIDESD.
 No incluye indígenas, ROM ni personas que no informan.

En la ciudad, en términos generales, hay una significativa diferencia entre los niveles de educación de la población afrocolombiana y la población no afrocolombiana, en la cual la población afrocolombiana tiene menor probabilidad de alcanzar un nivel educativo alto –desigualdad que afecta, particularmente, a los hombres afrocolombianos–. Y si bien las diferencias entre las mujeres afrocolombianas y no afrocolombianas son menores, en ambas opera el sexismo y la discriminación de clase y género que se tra-

ducen en una falta de igualdad de oportunidades para las mujeres, incidiendo en la segmentación horizontal y vertical del mercado laboral, y tienen como efecto prejuicios y discriminación social, que reducen sus probabilidades de movilidad social, de cualificación para el desempeño laboral, de mejor posición socio-ocupacional y de mejoramiento en los ingresos económicos. La educación para las mujeres no es garantía para estar empleadas ni tener una remuneración laboral justa.

Feminización de la pobreza y el derecho de las mujeres a una vida digna

La realidad social y económica de la ciudad de Cartagena de Indias, como hemos mencionado en distintos análisis y estudios¹⁷, se ha caracterizado históricamente y en la actualidad por la pobreza y por no garantizar condiciones de vida digna a una gran mayoría de la población cartagenera. Persiste una visión de la pobreza biológica y culturalista, y de causas contingentes donde poca cabida tienen los análisis contextuales y los aspectos sociohistóricos estructurales y las discriminaciones de género y etnoraciales vinculados con la dinámica socioeconómica de la ciudad –se interpreta, con frecuencia, como causa adversa y desafortunada que obstaculiza el progreso, la modernización y el desarrollo de la ciudad. Es una lacra que perjudica y daña la imagen de la ciudad que debe eliminarse–.

Las causas de la producción y reproducción masiva de la pobreza en la ciudad no han sido motivo de problematización ni de reflexión persistente. Los abordajes y las propuestas así lo ponen de manifiesto año tras año. Las interrelaciones entre estructuras, agentes y procesos que le dan forma histórica¹⁸ concreta a la pobreza no se contemplan con profundidad. Tampoco el fenómeno masivo y colectivo de la pobreza en el Distrito se identifica de forma particular con la desigualdad social, las relaciones de poder –dominación y subordinación– y las discriminaciones étnico-raciales estructurales que subyacen como producto de unas relaciones sociales asimétricas e inequitativas.

En este orden de ideas, el subdesarrollo es la explicación de la pobreza masiva y el desarrollo

local se asocia al progreso y la modernización como proceso irreversible e irrenunciable que debe tener la ciudad. Se asiste a un discurso hegemónico del desarrollo local donde se retoman los mitos de un modelo economicista y modernizante más anclado en el desarrollismo que en el desarrollo. En él subyacen clásicas nociones y viejos estilos que prometen la superación de la pobreza y el acceso al bienestar en base al mero crecimiento económico y la promoción de la integración regional y la economía global. El supuesto de los 90 persiste: con el crecimiento económico del Distrito llegará por añadidura el mejoramiento de las condiciones de vida para la mayoría de la población. La teoría del derrame es la esperanza y el asistencialismo (políticas focalizadas de transferencia de subsidios) la solución prioritaria para erradicar la pobreza masiva de la ciudad.

Mientras, el resultado del modelo promovido bajo los conocidos “principios rectores” que se promueven en cualquier región o ciudad del mundo: gobernabilidad, inversión, competitividad, seguridad, desarrollo social y sostenibilidad; y el fomento de las clásicas políticas públicas fragmentadas, focalizadas y de carácter asistencial y reduccionista sobre la llamada población “vulnerable”, sólo consiguen profundizar y multiplicar la brecha socioeconómica, la brecha espacial-territorial y la brecha intergeneracional sin alcanzar logros significativos en los objetivos sociales propuestos.

La pobreza masiva del Distrito es la otra cara de la moneda de un modelo de desarrollo local

¹⁷ En el apartado se hace referencia a distintos aspectos señalados por Lluís Casanovas “El derecho a la vida digna” en Op. cit. Págs. 85-117 y en *Las mujeres y el mercado laboral en Cartagena de Indias –Una mirada a los derechos laborales de las mujeres de los sectores populares*. Págs. 38-49.

¹⁸ Como subrayan Cimadamore y Cattani “la pobreza y la desigualdad son construcciones sociales que se desarrollan y consolidan a partir de estructuras, agentes y procesos que les dan una forma histórica concreta ; el concepto de construcción se utiliza aquí para destacar que la pobreza es el resultado de la acción concreta de agentes y procesos que actúan en contextos estructurales históricos a largo plazo”. En *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina*. Clacso, Buenos Aires, 2008. Pág. 9.

que, en complicidad con los intereses económicos y los distintos grupos que ostentan el poder en la ciudad, conduce a una escandalosa concentración de la riqueza, produce y reproduce las desigualdades y acrecienta la fragmentación social y territorial. Asimismo, es consecuencia de un acumulado histórico de inequidades y desventajas sociales vinculadas a problemas de explotación y subordinaciones tanto económicas como de género y étnica.

En la ciudad, lejos de garantizarse procesos de inclusión e igualdad, se favorece la concentración de la riqueza, se genera un incremento de las exclusiones y nuevas formas de desigualdades y de explotación del trabajo. Podría decirse que la ciudad es un diciente ejemplo donde cada vez se hace más evidente la ecuación de Carlos Barba¹⁹: *la liberalización de la economía + crecimiento económico promovido exclusivamente por actores privados + políticas sociales fundamentalmente residuales no sólo no han disminuido significativamente la pobreza crónica ni alterado los viejos patrones de desigualdad y exclusión social, sino que han generado nuevas formas de pobreza, desigualdad y exclusión*. La ciudad, con su apuesta de modernización y competitividad, no deja de ser un ejemplizante modelo de dicha ecuación.

Feminización de la pobreza: deterioro progresivo de la vida

El modelo de desarrollo economicista de la ciudad caracterizado por un régimen de acumulación flexibilizado y basado en un mercado desregulado no ha dado como resultado mayor eficiencia y equidad. Adicionalmente, la destrucción del medio ambiente bajo el efecto de una incontrolada dinámica de actividades económicas manifiesta, con evidencia, que la naturaleza no puede ser tratada como una mercadería y que su depredación y expoliación deteriora

el hábitat y la calidad de vida de la ciudadanía. Este panorama ha afectado y afecta tanto a hombres como a mujeres y se produce una seria vulneración de sus derechos fundamentales (DHESCA).

En este contexto, la vida de las mujeres no ha mejorado y de nuevo las consecuencias negativas recaen en forma desproporcionada sobre ellas²⁰. El incremento de la pobreza, los bajos salarios, la precarización laboral, la profundización de la desigualdad social y la ausencia de auténticas políticas sociales activas e integrales han perjudicado principalmente a las mujeres.

La situación de empobrecimiento²¹, como ha sucedido en distintos países, repercute en los hogares²² convirtiéndose en el resguardo para mitigar las adversidades y afectando directamente, de manera negativa, a las mujeres tanto en su ámbito reproductivo como productivo. Como es ampliamente reconocido, los efectos sobre las mujeres no son uniformes ni homogéneos, dependen de su inserción socioeconómica, de las posibilidades equitativas del trabajo dentro y fuera del hogar, y de sus propias capacidades para acceder al mercado de trabajo²³; pero en general la vida de las mujeres es sometida a una doble explotación. Además de los condicionantes desfavorables que viven cotidianamente las mujeres de acuerdo a su inserción socioeconómica, se suma la misión de paliar el deterioro progresivo de la calidad de vida familiar. Se acentúa su trabajo doméstico para garantizar la subsistencia y la protección de los miembros de la familia y se incrementa su participación en el mercado de trabajo de una manera precaria y discriminatoria para contribuir a la sostenibilidad económica del hogar.

La mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo no significa que la situación laboral mejore y que sus condiciones de

¹⁹ Barba Solano, Carlos (Comp.). *Retos para la integración social de los pobres*. Clacso. Buenos Aires. 2008. Pág. 17.

²⁰ A efectos de ampliar el concepto de feminización de la pobreza ver al respecto *La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas*. Paula Lucía Aguilar. Universidad de Buenos Aires (UBA).

²¹ Párrafo extraído del capítulo “Las mujeres y el mercado laboral en Cartagena de Indias”, en *Lejos del trabajo digno: La vida laboral de mujeres vinculadas al Trabajo Doméstico Remunerado (TDR) en Cartagena de Indias*, de Lluís Casanovas. Pág. 26.

²² Benería, Lourdes. *Género, desarrollo y globalización*. Ed. Hacer. Barcelona, 2005. Págs. 59-63.

²³ Como afirman Libardo Sarmiento A. y Hernán Vargas C., “Depende de su ubicación en el aparato reproductivo, de sus restricciones personales para participar en el mercado de trabajo mercantil y de la correspondencia entre su perfil y las nuevas demandas”. Op. cit. Pág. 7.

vida se dignifiquen. Si bien su contribución a los ingresos del hogar implica una ganancia de poder, la vinculación al mercado laboral no se ha acompañado de una transformación en los roles de los hombres en el hogar ni ha evitado la sobrecarga de trabajo ni de estrés. Las mujeres asumen una doble responsabilidad debido a los distintos roles socialmente asignados, a las desigualdades en la disponibilidad, acceso y control de activos productivos y a las relaciones asimétricas de poder. Estas diferencias se traducen en más pobreza para las mujeres y mayor precariedad y explotación en sus condiciones de acceso al mercado laboral.

De acuerdo al Boletín Género²⁴ para 2011 a nivel nacional, las mujeres presentaron una tasa de incidencia de pobreza monetaria de 34,7%, y los hombres de 33,5%, diferencia que equivale a 1,2 puntos porcentuales. En 2008, las mujeres alcanzaron una tasa de incidencia de la pobreza de 42,6%; para el 2011 esta se ubicó en 34,7%, es decir, una reducción de 7,9 puntos porcentuales. Por otra parte, los hombres presentaron un nivel de pobreza de 33,5%

en 2011. Para la pobreza extrema a nivel nacional, en 2008 los hombres registraron una tasa de incidencia de pobreza extrema de 16,2%. Para el 2011, esta se redujo a 10,3%, es decir, una reducción de 5,9 puntos porcentuales. Por otra parte, las mujeres presentaron un nivel de pobreza extrema de 16,6% en 2008 que pasó a 10,9% en 2011, con una variación de 5,8 puntos porcentuales. La tendencia de la reducción de la pobreza se ha mantenido hasta el año 2015; pero la brecha de género persiste con un mayor empobrecimiento y precarización de la vida para las mujeres.

La pobreza en Cartagena, con métodos de medición nueva y ampliamente debatidos, logra descender significativamente desde el año 2008 y se ubica para el año 2015 en 26,2 por ciento, y las personas que viven en condiciones de extrema pobreza alcanzan a ser el 4,0 por ciento. Sin embargo, la tendencia se revierte y este último año 2016 ha experimentado un incremento ubicándose la pobreza en 29,1% y la pobreza extrema en 5,5%, regresando a cifras del año 2013.

Cuadro nº 9
Incidencia de la pobreza y extrema pobreza
Período 2008 - 2016
Cartagena de Indias

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Pobreza	40,2	38,5	34,2	33,4	32,7	29,2	26,6	26,2	29,1
Extrema pobreza	6,9	6,9	6,2	4,7	5,9	5,8	4,3	4,0	5,5

Fuente: DANE - Incidencias de pobreza monetaria, pobreza monetaria extrema y coeficiente de Gini. Encuesta continua de hogares (2002-2005) y Gran Encuesta integrada de hogares (2008-2016).

Nota: Los datos de 2006 y 2007 no se calculan por problemas de comparabilidad en las series de empleo y pobreza como resultado del cambio metodológico que implicó la transición de la Encuesta continua de hogares a la Gran Encuesta integrada de hogares. Cálculos CIDESD.

De acuerdo a los datos del Sistema de Beneficiarios (Sisben)²⁵ en el Distrito para el año 2016 las mujeres representan el 52 por ciento (407.003 mujeres) del total de la población sisbenizada (781.519) viviendo en condiciones de

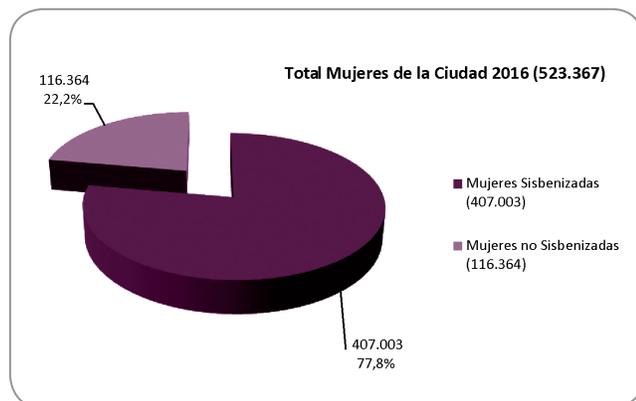
pobreza y extrema pobreza (77% de la población total del Distrito). Del total de mujeres de la ciudad 523.367 para este año 2016, alrededor del 67 por ciento (nivel 1 y 2 del Sisben) están en programas focalizados y de subsidios.

²⁴ Ibid. Informe del año 2011 denominado *Género*, es el único Boletín oficial de información estadística con enfoque de género elaborado por el DANE específicamente para el análisis de la equidad de género sobre educación, salud, mercado laboral y pobreza. No dispone de información por ciudades ni tiene un abordaje desde la perspectiva étnica. Hasta la fecha no habido ninguna actualización.

²⁵ El Sisben es el sistema de identificación de las personas y familias más pobres y vulnerables para el acceso a los programas de subsidios condicionados. En el año 2009 se realizó, a nivel nacional, una depuración de la base de datos del Sisben. La ciudad de Cartagena pasó de 865.000 inscritos a 548.290, a 28 de julio de 2009, en base certificada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). La población sisbenizada actualizada es 671.508 (597.168 nivel 1 y 74.340 nivel 2), según Base Certificada Nacional - corte diciembre 2016 registros validados por nivel de Régimen Subsidiado (Departamento Nacional de Planeación).

Gráfica n° 4

**Distribución de mujeres en la ciudad, según sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales “SISBÉN”.
Cartagena de Indias, 2016**



Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Corte a diciembre de 2016. Población 2016: DANE -Estimaciones de población 1985-2005 y Proyecciones de población 2005 - 2020, total departamentales y municipales, por sexo y grupos quinquenales de edad. A junio 30. Cálculos CIDESD.

La distribución de la población sisbenizada por edades permite evidenciar la proporción de mujeres jóvenes que viven en condiciones

de pobreza y extrema pobreza. El 23 por ciento de las mujeres tienen menos de 15 años de edad y entre los 15 y 30 años de edad se concentra el número de mujeres beneficiarias de programas focalizados para superar la pobreza (28%).

Considerando la distribución poblacional en la ciudad se puede observar que las Unidades Comuneras de Gobierno (UCG) con la mayor población inscrita en los mencionados niveles del Sisben (nivel 1 y 2) son las UCG 2, UCG 4, UCG 5, UCG 6, UCG 11 y UCG 14. La distribución territorial nos permite observar cómo el mayor número de mujeres viviendo en condiciones de pobreza y extrema pobreza reside en las Unidades Comuneras: UCG 2, UCG 3, UCG 4, UCG 5, UCG 6, UCG 11, UCG 14 y UCG 15 de la ciudad. El total de mujeres que viven en situación de pobreza y con las peores condiciones de vida, en estas unidades comuneras, representa el 49 por ciento del total de las mujeres de la ciudad.

Cuadro n° 10

**Distribución de la población sisbenizada por sexo, según rangos de edad.
Cartagena de Indias, 2016**

Edades	Hombre	Mujer	Total Ciudad	Hombre %	Mujer %	Total Ciudad %
0 - 4	23.483	21.986	45.469	6,27	5,40	5,82
5 - 9	36.899	34.762	71.661	9,85	8,54	9,17
10 - 14	38.650	36.476	75.126	10,32	8,96	9,61
15 - 17	24.108	23.355	47.463	6,44	5,74	6,07
18 - 19	14.614	14.817	29.431	3,90	3,64	3,77
20 - 24	39.062	40.551	79.613	10,43	9,96	10,19
25 - 29	34.226	36.535	70.761	9,14	8,98	9,05
30 - 34	29.228	32.906	62.134	7,80	8,08	7,95
35 - 39	25.393	29.271	54.664	6,78	7,19	6,99
40 - 44	21.433	25.900	47.333	5,72	6,36	6,06
45 - 49	20.803	25.504	46.307	5,55	6,27	5,93
50 - 54	19.341	24.042	43.383	5,16	5,91	5,55
55 - 59	15.679	19.068	34.747	4,19	4,68	4,45
60 - 64	11.276	13.544	24.820	3,01	3,33	3,18
65 - 69	7.831	9.656	17.487	2,09	2,37	2,24
70 - 74	4.948	6.538	11.486	1,32	1,61	1,47
75 - 79	3.583	5.203	8.786	0,96	1,28	1,12
80 y más	3.959	6.889	10.848	1,06	1,69	1,39
Total	374.516	407.003	781.519	100	100	100

Fuente: Datos certificados del SISBEN suministrados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Corte a diciembre de 2016. Los datos certificados son validados por el DNP experimentando una reducción de la población sisbenizada que para el año 2016 fue de 671.508. Cálculos CIDESD.

Desde la perspectiva étnico/racial, la distribución territorial urbana nos permite observar cómo las mujeres afrocolombianas se concentran en las Unidades Comuneras de Gobierno con mayores índices de pobreza según el Sisben. Las Unidades Comuneras: UCG 2, UCG 3, UCG 4, UCG 5, UCG 6, y UCG 11 con mayor número de mujeres afrocolombianas, presentan (excep-

to la UCG 3) porcentajes por encima del 70% de personas viviendo en condiciones de pobreza. Por el contrario, aquellas Unidades Comuneras con menor porcentaje de mujeres afrocolombianas presentan los índices de menor pobreza según el Sisben 2016. En términos generales las UCG 1, 7, 8, 9, 10 y 12 registran los mejores niveles de vida.

Cuadro n° 11
Ejercicio estimativo de la feminización de la pobreza.
Distribución de la población de mujeres en unidades comuneras.
Cartagena de Indias

UCG	Porcentaje de población sisbenizada estimada**	Distribución de las mujeres sisbenizadas	Porcentaje de mujeres afrocolombianas***
UCG1	1,28	0,14	16,95
UCG2	73,26	6,45	43,80
UCG3	47,60	5,26	40,04
UCG4	76,51	9,18	52,00
UCG5	91,18	8,05	45,54
UCG6	130,82	15,66	43,25
UCG7	44,57	3,29	20,70
UCG8	29,98	3,94	21,63
UCG9	33,81	3,43	32,71
UCG10	43,33	4,32	36,92
UCG11	100,44	4,69	40,89
UCG12	20,14	2,62	16,38
UCG13	58,69	3,85	30,48
UCG14	132,40	10,72	30,60
UCG15	49,07	7,43	34,16
Total Urbano	58,86	89,03	33,18
Rural	126,23	10,97	77,75
Total	62,61	100	35,53

Fuente: **Departamento Nacional de Planeación. Los datos utilizados son de 2011, en los últimos años no se han notificado datos oficiales en relación a las Unidades Comuneras. ***Mujeres Afro: DANE - Censo Básico 2005. Cálculos CIDESD.

Mujeres y empobrecimiento de los hogares

Si observamos el nivel de ingresos adecuados para el hogar en el Distrito, el Censo 2005 nos muestra también importantes diferenciales, de acuerdo a la ubicación territorial y según la inserción socioeconómica de las personas. La distribución porcentual de ingresos para el hogar expresa una situación social muy diferenciada y

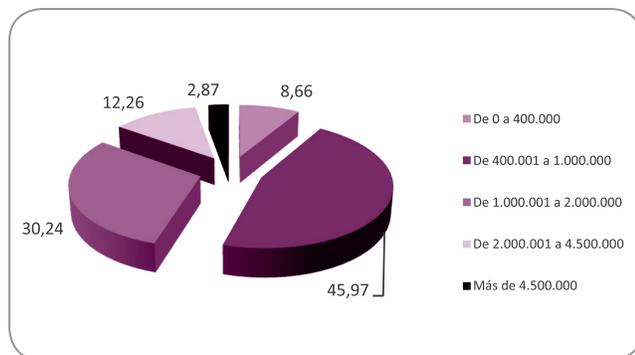
pone en evidencia la segregación socioeconómica y socioespacial de la ciudad.

En este sentido, al analizar los ingresos adecuados para el hogar en el Distrito, el Censo 2005 nos muestra que el 8,7% de las mujeres cartageneras residen en hogares que estiman percibir ingresos por debajo de 400.000 pesos y el 46 por ciento tienen ingresos entre 400.000 y 1 millón de pesos²⁶. La proporción de mujeres

²⁶ Según Planeación Nacional y de acuerdo con los parámetros internacionales, el concepto de pobreza se aplica a familias integradas en promedio por cuatro miembros, cuyos ingresos oscilan entre los 400 mil pesos y un millón de pesos mensuales y se gastan en alimentación,

disminuye ostensible a partir de ingresos superiores a un millón de pesos.

Gráfica n° 5
Distribución de la población femenina por ingresos adecuados para el hogar. Cartagena de Indias, Censo 2005



Fuente: DANE - Censo Ampliado 2005. Cálculos CIDESD. No incluye personas que no informan y no saben sobre los ingresos.

Al comparar los ingresos de los hogares en la población del Distrito los datos registran importantes diferenciales, como era de esperar, entre la población que reside en la zona urbana y aquella población que habita el área rural. Mientras en la población cartagenera rural se observa un 22,8% de hogares con ingresos inferiores a 400.000 pesos y una alta proporción 69,3% de hogares entre los 400.000 y 1 millón de pesos de ingresos estimados, en la zona urbana las proporciones disminuyen indicando el 7,9% y 45,2% respectivamente. Las diferencias, también, se hacen evidentes al comparar las distintas Unidades Comuneras de Gobierno en el perímetro urbano del Distrito. Existen en la ciudad importantes asimetrías y fuertes inequidades a nivel de ingresos de acuerdo con la zona de residencia. Y la mayor proporción de mujeres cartageneras residen en los hogares de las Unidades Comuneras de Gobierno que registran menos ingresos adecuados por hogar.

Al analizar los ingresos estimados de los hogares de la población afrocolombiana, en términos generales, se muestra un diferencial significativo desfavorable frente a los ingresos esti-

mados de la población no afrocolombiana en la ciudad. La proporción de hogares afrocolombianos (12,89%) que estiman ingresos inferiores a 400.000 pesos es significativamente superior a los hogares de la población no afrocolombiana (6,39%). Y, de igual forma, la proporción de hogares afrocolombianos (53,16%) que estiman ingresos entre 400.000 y 1 millón de pesos es superior al de los hogares no afrocolombianos (42,74%). Por el contrario, las proporciones se invierten a favor de la población no afrocolombiana al analizar los ingresos superiores a un millón de pesos mensuales (niveles por encima de la pobreza).

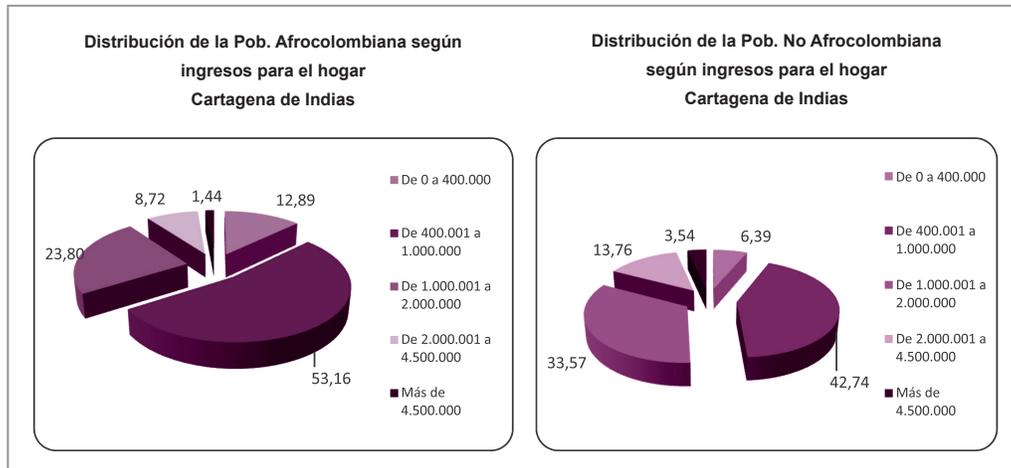
En este sentido, el 33,57 por ciento de los hogares no afrocolombianos estiman ingresar entre 1 millón y 2 millones de pesos al mes mientras sólo el 23,80 por ciento de los hogares afrocolombianos se ubican en este rango. Y el 13,76 por ciento de los hogares no afrocolombianos oscilan sus ingresos entre 2 millones y 4.5 millones de pesos al mes, frente al 8,72 por ciento de los hogares afrocolombianos. De igual, forma en los hogares con mayores ingresos el diferencial sigue siendo favorable a la población no afrocolombiana. El 3,54 por ciento de los hogares de la población no afrocolombiana registran ingresos mensuales superiores a cuatro millones y medio de pesos frente al 1,44 por ciento de los hogares de la población afrocolombiana de la ciudad. En términos generales se aprecian desigualdades por ingresos por zona de residencia y de acuerdo a la adscripción étnica. Las diferencias entre ambos grupos poblacionales son significativas, existiendo mayores y fuertes diferenciales en los ingresos bajos y medios que en los ingresos altos, pero siempre favoreciendo a la población no afrocolombiana del Distrito.

De acuerdo al cálculo de la pobreza monetaria, la línea de pobreza es actualizada con el Índice de Precios al Consumidor de ingresos bajos. A nivel nacional para el año 2016²⁷ se sitúa la línea de pobreza en \$241.673 pesos y para

vivienda, vestuario, servicios básicos. Y la pobreza extrema –indigencia– se aplica a familias cuyos ingresos son inferiores a los 400 mil pesos mensuales y únicamente se invierten en alimentación (2008). Para el año 2011, el ingreso per cápita para el total nacional se ubicó en \$478.658 pesos colombianos y para 13 áreas metropolitanas en \$692.762 pesos colombianos.

²⁷ Ver al respecto Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2016. DANE, marzo 2017.

Gráfica n° 6



Fuente: DANE - Censo Ampliado 2005. Cálculos CIDESD.
No incluye personas que no informan y no saben sobre los ingresos y sobre su pertenencia étnica.

las 13 ciudades principales en \$265.559 pesos. Asimismo, la línea de indigencia se actualiza con el índice de precios de los alimentos de ingresos bajos. La línea de indigencia a nivel nacional se ubica en \$ 114.692 pesos y en las 13 ciudades principales es de \$119.957 pesos. Un hogar conformado por cuatro personas con unos ingresos superiores a \$966.692 se considera que sus miembros ya no viven en condiciones de pobreza.

Cartagena en este año 2016 es la segunda ciudad, de las 13 ciudades importantes del país, con mayor incidencia de pobreza monetaria (29,6) y pobreza monetaria (5,5). La ciudad con la mayor incidencia es Cúcuta (pobreza 33,4 y pobreza extrema 7,0).

Una de las características de la ciudad, como efecto de la desigualdad del proceso del modelo de desarrollo local, centrado en la inversión y competitividad, son los bajos ingresos que se perciben en una gran mayoría de los hogares cartageneros, y en particular afrocolombianos. Las necesidades familiares es uno de los factores más relevantes de la feminización del mercado laboral cartagenero. La mayoría de las mujeres, particularmente de los sectores populares, se vinculan al mundo laboral en medio del empobrecimiento de los hogares y en un contexto de precariedad en relaciones labora-

les (ver próximo capítulo). Muchas mujeres no pueden permitirse no percibir ingresos monetarios y ante esta situación cualquier trabajo es mejor que ninguno. La precariedad laboral (bajos salarios, temporalidad, peor posición socio-ocupacional, desprotección social, etc.) que caracteriza a la mujer en el mercado laboral es otro factor determinante del aumento de la incidencia de la pobreza en las mujeres. Ser trabajadora y tener trabajo no garantiza salir de la pobreza.

Esta realidad se hace extremadamente visible en un gran número de mujeres de los sectores populares de la ciudad donde la integración al trabajo remunerado está caracterizada por un acumulo de aspectos destructivos que se reflejan tanto en la vida cotidiana del hogar como en el mercado laboral. Las mujeres se ven doblemente afectadas tanto dentro como fuera del hogar teniendo implicaciones no sólo económicas, sociales y familiares sino también en el ámbito personal y del cuerpo de la mujer (sobrecarga por desgaste físico, aumento del estrés y tensión psíquica).

Finalmente, se debe resaltar que la feminización de la pobreza no puede reducirse meramente a unos ingresos reducidos en relación a los hombres o a un mayor número de mujeres en los niveles de pobreza y extrema pobreza.

La feminización de la pobreza contempla otras dimensiones de la discriminación de género que se invisibilizan y ocultan, pero están a nivel de las desigualdades en los accesos a los be-

neficios del desarrollo y en los ámbitos político, cultural, legal y religioso históricamente insertas en las dinámicas de las relaciones sociales más amplias.

El mundo del trabajo de las mujeres: entre lo invisible y lo desigual

La participación de las mujeres en el mundo del trabajo cartagenero no es un fenómeno nuevo. La actividad económica productiva de las mujeres en la ciudad se ha venido incrementando ante las necesidades familiares y sociales. No obstante, la feminización del mercado laboral, no significa que la mujer se encuentre en una posición económica y social de no subordinación, no explotación y no discriminación. Estamos lejos todavía de una sociedad que dé las mismas posibilidades a hombres y mujeres en el acceso al trabajo y al poder económico.

La mayoría de las mujeres no tienen un trabajo remunerado y decente, la división sexual del trabajo está plenamente vigente en el seno de la sociedad cartagenera, la brecha del trabajo remunerado entre mujeres y hombres se amplía, la discriminación en términos de oportunidades de empleo se mantiene y persisten los obstáculos para acceder al trabajo formal existiendo pronunciadas retiradas de las mujeres del mercado laboral con las consecuentes pérdidas salariales, de protección social, ingresos y posibilidades de autonomía económica.

Las mujeres siguen confinadas al hogar y sin independencia económica. El mundo del trabajo para las mujeres no se limita al ámbito de la economía productiva. Las mujeres también contribuyen al desarrollo económico y social de la ciudad a través de su participación en la economía del cuidado²⁸ que se hace en el hogar princi-

palmente, o la comunidad. La realidad muestra que el trabajo de cuidado –qué hace referencia al trabajo no remunerado– es asumido mayormente por los hogares y, dentro de los hogares, por las mujeres fruto de la desigualdad en la distribución de responsabilidades domésticas entre hombres y mujeres. En estos casos, la presión sobre el tiempo y la sobrecarga física y psicológica son de un alto grado para aquellas mujeres, particularmente de los sectores socioeconómicamente bajos²⁹, que deben combinar su actividad de trabajo en los dos ámbitos: doméstico y extradoméstico.

En este sentido, la evolución del trabajo extradoméstico de las mujeres en Cartagena de Indias se caracteriza por una creciente diversificación y está repleto de actividades informales que se acompañan de la precarización y deterioro de las condiciones laborales. Pero, también, las mujeres que se encuentran generando ingresos asumen en su gran mayoría el trabajo doméstico. La división sexual del trabajo mantiene una distribución injusta y desigual de las labores del hogar que hace que las mujeres desempeñen las actividades del cuidado como únicas responsables. Se constituye en una sobrecarga al asumir la doble jornada y en un obstáculo para el acceso a sus derechos económicos y a su independencia económica.

La precarización del trabajo femenino y el deterioro de sus condiciones acompañan a la ma-

²⁸ En un sentido amplio, el contenido del concepto refiere a todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros). El cuidado permite atender las necesidades de las personas dependientes, por su edad o por sus condiciones/capacidades (niños y niñas, personas mayores, enfermas o con algunas discapacidades) y también de las que podrían autoproverseer dicho cuidado. Ver C. Rodríguez Enríquez y L. Pautassi: *La organización social del cuidado de niños y niñas*, cit.; C. Rodríguez Enríquez: «La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas», documento de trabajo No 44, Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas, 2005.

²⁹ En este sentido se pone de manifiesto la heterogeneidad de las mujeres. Las mujeres que viven en hogares de ingresos medios o altos cuentan con la oportunidad de adquirir servicios de cuidado en el mercado. Pagan por el trabajo de cuidado de otra mujer.

yoría de las actividades laborales de las mujeres, que se traduce con frecuencia en una reducción de perspectivas y horizontes y una vida restringida y precaria. La feminización del empleo en el distrito es un reflejo ilustrativo de la teoría de la *superexplotación del trabajo sostenida por distintos autores*³⁰.

• La brecha de género en la participación en el mercado laboral

La participación de las mujeres cartageneras en el mercado laboral en los últimos ocho años presenta un comportamiento fluctuante. Pero, en términos generales, mantiene una tendencia creciente caracterizada por una permanente desigualdad en términos de oportunidades laborales para las mujeres con respecto a los hombres.

El Distrito, según el DANE para el año 2016 tiene 779.205 personas en edad de trabajar correspondiendo el 52,4 por ciento a mujeres. De ellas, el 49,6 por ciento forman parte de la población femenina económicamente activa (mujeres ocupadas o que están buscando trabajo) y un 50,4 por ciento de mujeres se consideran población inactiva.

El número de mujeres en edad de trabajar es siempre superior al de los hombres (para este año 2016 la diferencia es de 37.277); sin embargo, el número de mujeres ocupadas o que están buscando trabajo (población femenina económicamente activa) es muy inferior al número de hombres (la población masculina supera a la femenina en 55.860 hombres).

Es un hecho que las mujeres cartageneras cada vez participan más en el mercado laboral, pero lo hacen en condiciones de desventaja y precariedad. La variación del comportamiento

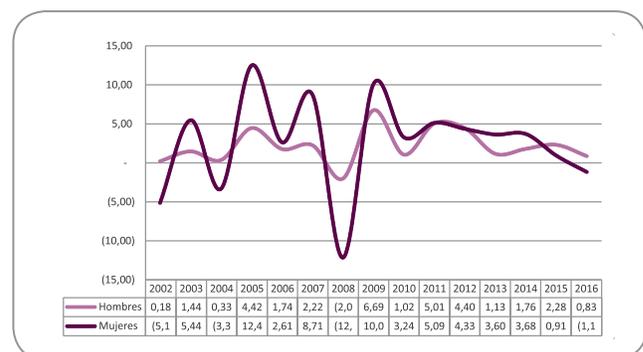
de la PEA y las fluctuaciones de la tasa de ocupación según sexo ponen de manifiesto la permanente inequidad de oportunidades para las mujeres en el mundo laboral³¹.

Cuadro n° 1
Población en edad de trabajar (PET) y población económicamente activa (PEA), según sexo
Período 2007-2016
Cartagena de Indias

Concepto	PET		PEA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2007	313.203	351.191	210.486	172.979
2008	319.292	356.966	206.206	151.969
2009	325.559	363.060	220.006	167.223
2010	331.793	369.172	222.250	172.648
2011	338.072	375.261	233.375	181.442
2012	344.771	382.058	243.652	189.292
2013	351.313	388.579	246.405	196.115
2014	357.870	395.149	250.746	203.326
2015	364.418	401.708	256.460	205.179
2016	370.964	408.241	258.598	202.738

Fuente: DANE GEIH, trimestres año 2007 - 2016.
Nota. Promedios anuales 2007 - 2016. Cálculos CIDESD.

Gráfica n° 1
Variación de la población económicamente activa (PEA) según sexo
Período 2002 - 2016
Cartagena de Indias



Fuente: DANE - ECH. Trimestres años 2001-2008.
DANE - Encuesta nuevo marco 2005, trimestres año 2009.
DANE -GEIH, trimestres año 2010 - 2016.
Nota. Promedios anuales 2002 - 2016. Cálculos CIDESD.

³⁰ Distintos autores, particularmente brasileños teorizan sobre la dinámica de la súper explotación del trabajo y la súper explotación urbana. Entre otros Ruy Mauro Marini, Francisco de Oliveira y Lucio Kowarik. Ver al respecto, para una descripción de las teorizaciones sobre la producción de la pobreza urbana, a Sonia Álvarez Leguizamón. “La producción de la pobreza masiva y su persistencia en el pensamiento social latinoamericano” en *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina*. Pág. 95.

³¹ Con frecuencia, la caída de la participación laboral de las mujeres está relacionada con el desaliento y desánimo por la falta de un trabajo decente y bien remunerado; pero, también se asocia a las consecuencias de unas políticas asistenciales de subsidios condicionados que, en calidad de madres, las convierten en beneficiarias pasivas y terminan por reforzar el papel reproductivo de la mujer -considerando que estas acciones son fundamentales no sólo para la mujer, sino básicamente para el desarrollo económico del Distrito.

En este sentido, para el año 2016 de cada 100 mujeres que están en edad de trabajar 50 son mujeres inactivas mientras en los hombres la cifra está en 30. Por el contrario, mientras 50 (202.738) mujeres están ocupadas o buscando trabajo, la proporción en los hombres es de 70 (258.598).

Aquí es importante resaltar que los indicadores laborales consideran el trabajo doméstico no remunerado como parte de la población económicamente inactiva y por tanto no se refleja su participación laboral. No se valora el trabajo doméstico –economía del cuidado– y se ubica en el ámbito de lo “no económico” al no considerarse parte de las relaciones mercantiles. Así se deja por fuera una importante proporción de mujeres cuyas actividades no son reconocidas en términos sociales y salariales (trabajo doméstico no remunerado y amas de casa). Invisibilización y ausencia de remuneración, pero esencial en la reproducción de la fuerza de trabajo y en el funcionamiento de la economía cartagenera. En este sentido, aproximadamente un 55 por ciento de las mujeres inactivas (205.503) están en trabajo de la economía del cuidado.

La participación de las mujeres en el mercado laboral es creciente, pero también fluctuante. La feminización del mercado laboral del Distrito no ha significado para una gran mayoría de cartageneras la oportunidad y el acceso a un trabajo remunerado decente y estable. La tasa de participación de las mujeres fue del 49,70%, para este año 2016 la más

Cuadro n° 2
Tasa global de participación según sexo
Período enero - diciembre 2007 - 2016
Cartagena de Indias

Concepto	Hombre	Mujer	Total
2007	67,2	49,3	57,3
2008	64,6	42,6	53,0
2009	67,6	46,1	56,2
2010	67,1	46,8	56,4
2011	69,0	48,3	58,2
2012	70,7	49,5	59,6
2013	70,1	50,5	59,8
2014	70,1	51,3	60,2
2015	70,4	51,1	60,3
2016	69,7	49,7	59,2

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares.
Período enero - diciembre 2007 - 2016. Cálculos CIDESD.

baja de los últimos 4 años. Mientras, en el caso de los hombres fue del 69,7%, prácticamente constante en los últimos 5 años. La participación de la mujer cartagenera continúa siendo limitada y excluyente.

Las discriminaciones de género en materia de derechos entre hombres y mujeres se manifiestan con mayor crudeza en el mundo del trabajo y el empleo. La probabilidad de que las mujeres participen en el mercado laboral cartagenero sigue siendo menor que la de los hombres (la diferencia es de 20 puntos porcentuales menos). La desigualdad se mantiene y la brecha de género persiste entre las tasas de participación de la fuerza de trabajo de las mujeres y los hombres cartageneros.

Cuadro n° 3
Tasa global de participación, tasa de ocupación,
tasa de desempleo y tasa de subempleo de la mujer
Promedio anual 2007 - 2016
Cartagena de Indias

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TGP	49,3	42,6	46,1	46,8	48,3	49,5	50,5	51,3	51,1	49,7
TO	40,4	35,4	37,5	39,4	41,3	42,9	43,8	45,8	45,6	43,8
TD	18,1	16,9	18,6	15,8	14,6	13,3	13,3	10,9	10,7	11,9
TS	26,0	14,6	24,9	25,3	17,7	16,1	19,8	16,1	16,7	13,8

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares.
Promedio anual 2007-2016. Cálculos CIDESD.

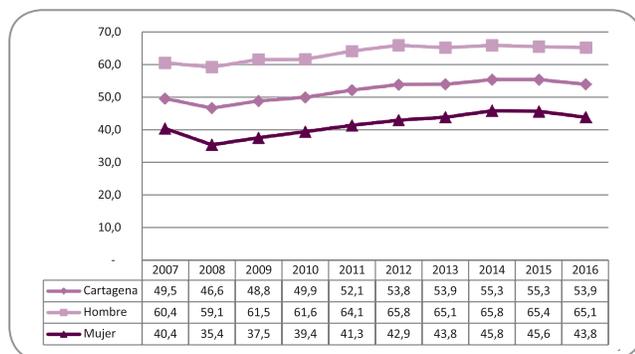
Las tasas más bajas de participación de las mujeres son reflejo de menos oportunidades de empleo, con escasa variación a lo largo del tiempo, y evidencian las diferencias y desigualdades que viven las mujeres en relación al derecho al trabajo y las condiciones laborales. Se refleja en una vinculación al mercado laboral de forma precaria e inestable y se traduce, en la cotidianidad, en una mayor probabilidad de desempleo e informalidad implicando ingresos más bajos, mayor precariedad laboral y más desprotección social y pensional. Todo ello, reduce su capacidad para obtener ingresos y socava su seguridad económica.

• La brecha de género en el empleo y las oportunidades de ocupación

La tasa de ocupación de la ciudad, en los últimos años, oscila alrededor del 54,4. A lo largo del período 2007 a 2016, la tasa de ocupación siempre es significativamente inferior en las mujeres diferenciándose alrededor de 20 puntos con los hombres. Para este año 2016 la diferencia entre hombres y mujeres en cuanto a la tasa de empleo fue 21,3 puntos porcentuales experimentados un incremento de 1,5 puntos porcentuales con relación al año 2015.

El comportamiento de la tasa de ocupación mientras es para las mujeres oscilante e inestable, en los hombres es más uniforme.

Gráfica n° 2
Tasa de ocupación según sexo
Período anual 2007 - 2016
Cartagena de Indias

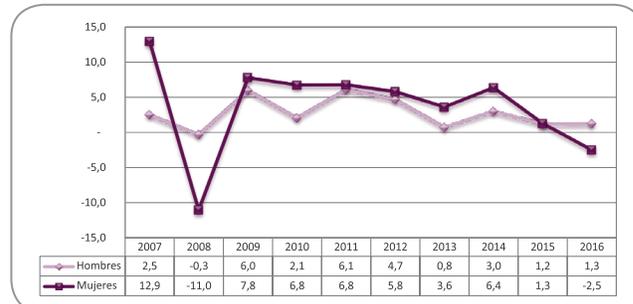


Fuente: DANE - ECH - GEIH. Promedio anual 2007-2016. Cálculos CIDESD.

Considerando la población económicamente activa, en el último año (2016) en la ciudad hubo una reducción de mujeres ocupadas (2.441 mujeres menos) mientras que la cifra para los hombres representó un incremento de 2.138 más puestos de trabajo.. Esto significa que de 408.241 de mujeres que presionaron el mercado laboral cartagenero, únicamente 202.738 lograron emplearse, mientras que en el caso de los hombres se emplearon 258.598 de 370.964 en edad de trabajar.

La variación de la población ocupada según sexo muestra la fluctuación de las mujeres en el mercado laboral. Las mujeres tienen mayores dificultades para acceder a un trabajo remunerado y cuando hay un descenso de la tasa ocupacional de la ciudad, el peso de la caída ocupacional es casi todo asumido por las mujeres abandonando el mercado laboral y dedicándose, en su mayor proporción al trabajo reproductivo del hogar

Gráfica 3
Variación de la población ocupada según sexo
Período 2007 a 2016
Cartagena de Indias



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.

Período 2007 a 2016. Cálculos CIDESD.

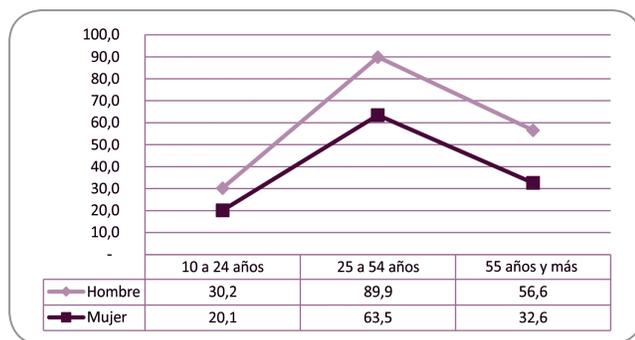
• El ciclo laboral y la brecha de género

Como es reconocido, en los ciclos laborales de las personas incide tanto la edad como el sexo.. El comportamiento de los ciclos de vida laboral mercantil de hombres y mujeres cartageneras es muy distinto. El comportamiento obedece tanto a cambios de factores económicos como socioculturales. En términos genera-

les las mujeres cartageneras, comparativamente, se integran en edades más tardías y permanecen menor tiempo.

La tendencia de las mujeres en los últimos años es incorporarse al mercado laboral más tarde. La tasa de ocupación de las mujeres jóvenes entre 18 a 24 años de edad registra una progresiva reducción. La inserción más tardía, muy probablemente, esta relacionada con la prolongación de sus tiempos educativos, y con la escasa oferta laboral para la población de mujeres jóvenes (para mujeres jóvenes de 10 a 24 años de edad, la tasa promedio de los últimos tres años registró la cifra de 20,1).

Grafica 4
Comportamiento de la tasa de ocupación, según sexo y rangos de edad Promedio del periodo anual 2013 - 2015 Cartagena de Indias



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares. Enero - Diciembre 2013 - 2015. Cálculos CIDESD.

• La brecha de género vs exclusión laboral y el desempleo

En Cartagena en los últimos años, siguiendo el comportamiento nacional, el desempleo ha descendido. Para este último año 2016 el número de mujeres sin empleo (24.043) se aumentó en relación al año 2015 (21.964). El 12 por ciento del total de la población de mujeres económicamente activa estaba desempleadas.

En el último año hubo un disminución de empleos femeninos, el crecimiento de la participación laboral de la mujer no se corresponde con la oferta ni con la creación de puestos de trabajo, lo cual conduce a cifras de desempleo

femenino (24.043) muy superiores a las de los hombres (17.154). Persiste una singular diferencia reflejándose en que la tasa de mujeres cartageneras desempleadas fue de 11,9 % superior en 5,2 puntos porcentuales a la de los hombres (6,6%).

Cuadro 4
Tasa de desempleo según sexo Periodo anual 2010 - 2016 Cartagena de Indias

Concepto	Hombre	Mujer	Total
2010	8,2	15,8	11,5
2011	7,2	14,6	10,4
2012	6,9	13,3	9,7
2013	7,2	13,3	9,9
2014	6,1	10,9	8,2
2015	7,0	10,7	8,7
2016	6,6	11,9	8,9

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares. Enero - Diciembre 2010-2015. Cálculos CIDESD.

Si bien, el desempleo de la ciudad puede obedecer al comportamiento cíclico de la economía –esencialmente, atendiendo a su carácter temporal–, tiende a ser de tipo estructural debido a un modelo de desarrollo local en el que se identifica una permanente expansión económica sin generar un incremento de empleo. Asimismo, la exclusión del empleo en el Distrito tiene una dinámica de múltiples discriminaciones. Existe un proceso de “intersección” que opera en las dificultades para acceder al empleo. Las discriminaciones por la edad y los niveles educativos se agravan y profundizan con el género y el componente étnico/racial.

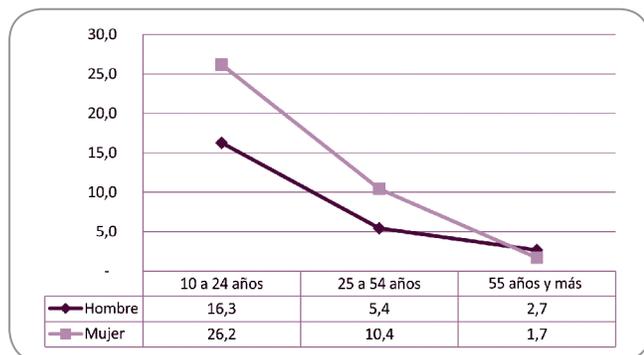
En este sentido, el modelo de desarrollo local dependiente y la industrialización de la ciudad ofrecen limitadas oportunidades de trabajo femenino en el sector formal de la economía no generando suficientes empleos alternativos para absorber la sobreoferta de mano de obra de las mujeres. Esta dinámica de exclusión del empleo que predomina en la ciudad afecta de manera particular y dramática a las mujeres, particularmente de los sectores pobres y a la población afrocolombiana de la ciudad. Dinámica que condena a permanecer en la exclusión económica, social, y política, y produce y reproduce la dis-

criminación y marginalidad tanto étnica y de género como etaria y socioespacial.

Así, en la última década, la exclusión del empleo de las mujeres se ha mantenido, en promedio, en el 14,4 por ciento superando significativamente las tasas de los hombres (promedialmente 9 por ciento). Atendiendo a lo mencionado anteriormente, hay que destacar que si bien las discriminaciones de género son comunes y afectan a todas las mujeres, existen diferencias entre mujeres. La inserción socioeconómica y el color de la piel condicionan el acceso al mercado laboral y las oportunidades de mejor remuneración. Las mujeres de ingresos bajos y afrocolombianas presentan los peores indicadores de participación en el mercado laboral³².

En relación a la edad el desempleo de la población joven en Cartagena de Indias es un grave problema que debería ser motivo de gran preocupación y un desafío político para la institucionalidad local. Sin embargo, no hay propuestas y programas estratégicos definidos y no existe un modelo de inserción laboral para jóvenes. En este panorama el desempleo está afectando en mayor medida a las mujeres jóvenes que a los hombres jóvenes. La tasa de desempleo entre las mujeres jóvenes duplica prácticamente la registrada entre los hombres jóvenes.

Gráfica n° 5
Tasa de desempleo en mujeres, según rangos de edad
 Período anual 2013 - 2015
 Cartagena de Indias



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares. Enero - Diciembre 2013 - 2015. Cálculos CIDESD.

Si bien, la oferta laboral favorece a las mujeres jóvenes y con mayores niveles de educación, en términos generales, la falta de empleo afecta desproporcionalmente a la población de mujeres jóvenes, particularmente a las trabajadoras pobres. La exclusión laboral (participación, empleo, calidad) implica para muchas jóvenes socavar no sólo su autonomía sino que condiciona y limita sus perspectivas futuras y sus proyectos de vida. La falta de empleo para las mujeres jóvenes, particularmente las más pobres y más necesitadas, que no tienen oportunidad ni posibilidad de estudiar, implica quedarse en el hogar desempeñando el trabajo doméstico sin remuneración.

• **La brecha de género vs precariedad laboral e informalidad económica**

La principal característica de la ocupación del mercado laboral del Distrito de Cartagena es la oferta de la precariedad laboral que se pone de manifiesto con la informalidad y el subempleo. La brecha de género en relación a la calidad del empleo, pese a ciertos progresos en cuanto a su reducción, sigue persistiendo con un comportamiento fluctuante. En los últimos años la diferencia se concretiza promedialmente en 5 puntos porcentuales. De las 178.696 mujeres ocupadas en el Distrito para el año 2016, 100.248 (56,1 por ciento) estuvieron laborando en la economía informal.

En términos generales, en el Distrito, los hombres y mujeres presentan unas tasas significativas de informalidad ocupacional; pero continúan las mujeres estando excesivamente representadas en el ámbito de la economía informal. Incluso, cuando se observa una mejoría de los niveles de ocupación, las mujeres presentan una elevación de su tasa de informalidad. El mejoramiento de los indicadores económicos de estos últimos años no significó una mayor participación en la economía formal para las mujeres. Por el contrario, hubo un estancamiento en la participación de las mujeres en el sector

⁵ Ver al respecto para mayor información Lluís Casanovas (coord.) y equipo ODESDO. *Ciudad heterogénea, diversa y desigual*. Págs. 27 y 84. Ed. Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo. Cartagena de Indias 2009.

informal de la economía. Un estancamiento que significa alejarse de la calidad del empleo que

debería garantizarse si mejora la economía en términos generales.

Cuadro n° 5
Porcentaje del empleo informal total ciudad y sexo
Período abril - junio 2007 - 2016
Cartagena de Indias

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total Ciudad	64,1	60,8	60,5	57,6	59,5	57,9	54,5	55,1	57,2	54,7
Hombres	61,5	56,6	58,4	56,4	56,2	55,1	51,6	50,9	55,1	53,7
Mujeres	67,5	57,8	63,4	59,4	64,1	61,9	58,5	60,5	59,9	56,1

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2007-2016). Año 2007 a 2015: período abril - junio. Año 2016: período enero - diciembre. Cálculos CIDESD.

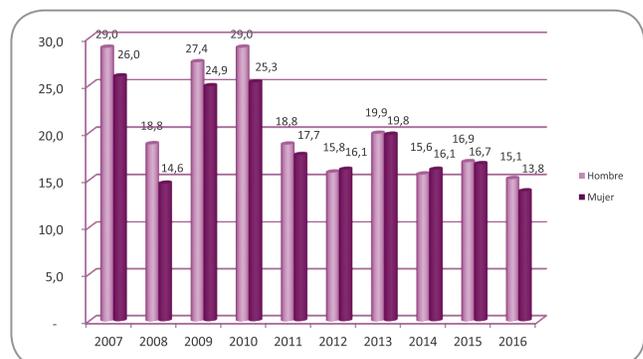
Por otro lado, las mujeres en su incorporación al mercado laboral cada vez más experimentan una mayor insatisfacción, sea por tener una jornada laboral inferior en horas a sus deseos, sea por percibir ingresos no suficientes o acceder a una ocupación inferior a sus competencias y capacidades. De cada 100 mujeres cartageneras que están trabajando el 13,8 por ciento (24.660,) tienen empleos inadecuados estando en condiciones de subempleo.

Así, a la mayoría de las cartageneras se les excluye de los empleos productivos y de calidad y no sólo se les ofrece la precariedad de la relación laboral sino que se les genera, adicionalmente, una insatisfacción creciente y se les reduce las oportunidades para la satisfacción de sus necesidades y expectativas por distintas razones como son el deseo de cambiar de labor para mejorar sus ingresos y el desear trabajar más horas ya que tienen una semana inferior a las 48 horas.

El empleo informal en los últimos 6 años representa en promedio el 60 por ciento del empleo de las mujeres, mientras el promedio de la ciudad se sitúa en 56,5. Es la mayor fuente de empleo para las mujeres. A este respecto, la desigualdad de género en el empleo informal puede alcanzar hasta 64 puntos porcentuales, como en el año 2011. Las mujeres entran al mercado laboral desde una oferta de precarización e inestabilidad laboral a través de trabajos asalariados sin contrato escrito, sin cotización al sistema de

la seguridad social, ofertas laborales de subcontratación, cuentapropistas en las calles, vendedoras puerta a puerta, el trabajo doméstico remunerado, etc.

Gráfica n° 6
Tasa de subempleo por sexo
Período anual 2007 - 2016
Cartagena de Indias



Fuente: DANE - Gran Encuesta Continua de Hogares- GEIH. Promedio anual 2007-2016. Cálculos CIDESD.

En este sector de la informalidad, cabe resaltar que las mujeres se concentran como cuentapropistas. Categoría predominante para las mujeres pobres y de los sectores populares. Desarrollan un trabajo productivo desde la economía popular para la subsistencia y como medio para garantizar y ampliar la reproducción de la vida de sus familias. En términos generales tienen extensas jornadas de trabajo con bajos ingresos monetarios, desprotección social tanto en salud como en prestaciones previsionales (pensiones).

• La Brecha de oportunidades y segregación en la ocupación femenina

A pesar de que las mujeres en los últimos años han aumentado notablemente su presencia en el mundo laboral, su inserción no está libre de discriminación afectando a sus oportunidades y condicionando sus carreras laborales y sus opciones en la vida privada.

La división sexual del trabajo en el Distrito sigue determinando y condicionando la ocupación femenina conllevando a la segregación sexual del trabajo. La segregación sectorial y ocupacional implica un acceso diferencial entre hombres y mujeres a ramas y posiciones ocupacionales; y a puestos de trabajo y tipos de ocupaciones. Constituye un factor determinante del número de empleo como de la calidad del empleo femenino y de su evolución. Al mismo tiempo afecta la relación con el trabajo reproductivo, el ocio y la participación ciudadana.

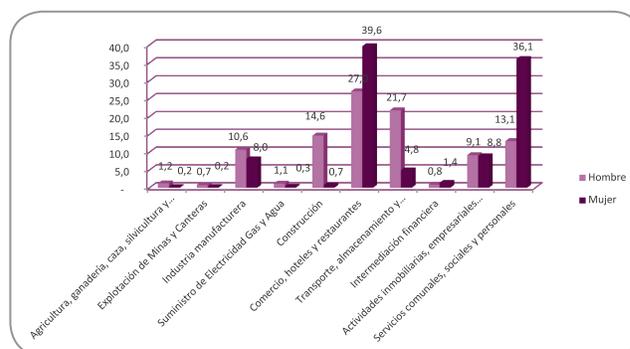
La segregación sectorial y la desigualdad de género

Las mujeres que trabajan siguen estando excesivamente representadas en una serie concreta de sectores. Se concentra en el sector terciario de la economía. Son el comercio y los servicios sociales las ramas de actividad que generan mayor empleo para las mujeres cartageneras. Los porcentajes de mujeres ocupadas en el año 2016 en servicios comunales (36,1%) y comercio (39,6%) son superiores con respecto a los hombres; mientras que en el resto de las ramas de actividad los hombres se encuentran participando en mayor proporción (ver gráfica n° 7).

La discriminación de género que existe en el trabajo productivo, se refiere tanto a nivel horizontal como vertical. La segregación horizontal³³ se constata en la predominancia de las mu-

jerres hacia aquellas actividades asociadas con las tareas típicamente femeninas y los sectores tradicionales feminizados. Constituye una importante causa de desigualdad y discriminación de género. En este sentido, el comportamiento de la ocupación de las mujeres se muestra en consonancia con las dinámicas globales del mercado. Así en el Distrito, las actividades del proceso de tercerización de la economía, tienden a incorporar principalmente a las mujeres en relación a las otras ramas de actividades primarias y secundarias.

Gráfica n° 7
Distribución porcentual de la población ocupada, según ramas de actividad y sexo
Período enero - diciembre 2016
Cartagena de Indias



Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005. Promedio anual 2016. Cálculos CIDESD.

La segregación vertical continúa siendo una práctica habitual en el mercado laboral de la ciudad y se constituye en un importante obstáculo para el desarrollo profesional de las mujeres cartageneras. Persiste una desigualdad de género que impide a las mujeres (con el mismo nivel de formación y experiencia laboral) acceder a determinados puestos y ocupaciones con mayor responsabilidad, poder decisorio y mejor remunerados. La brecha en el empleo cualificado y en las condiciones laborales (el salario femenino para el mismo cargo y las mismas funciones es frecuentemente más bajo que el

³³ La segregación horizontal se refiere a las dificultades y obstáculos de las personas en acceder a determinadas profesiones según la división sexual del trabajo. La segregación horizontal afecta en mayor proporción a las mujeres, es importante resaltar que aunque sea menos frecuente, también los hombres cartageneros encuentran dificultades en el acceso a profesiones, cargos u ocupaciones considerados como típicamente femeninos, como enfermería, servicios hoteleros, auxiliares administrativos o ser reconocidos como amos de casa.

salario masculino) persiste particularmente en el empleo privado y empresarial, y concentra el número de mujeres en niveles ocupacionales específicos de menor responsabilidad y estatus jerárquico en el interior de los empleos.

Tanto la segregación horizontal como vertical se ven acentuadas con la pertenencia a la inserción socioeconómica y a la dimensión étnico/racial. Las mujeres pobres y afrocolombianas siguen teniendo más limitada la posibilidad de acceso, reconocimiento de sus capacidades y progresión en el trabajo. La interseccionalidad pone en evidencia la profundización de las dinámicas de discriminación racial y económica que subyacen en el seno de la sociedad cartagenera y se traducen en las desigualdades existentes en el mercado laboral cartagenero. Múltiples discriminaciones no tangibles que operan afectando a las mujeres mayoritariamente de los sectores populares con inserción económica más baja y a la población femenina afrocolombiana.

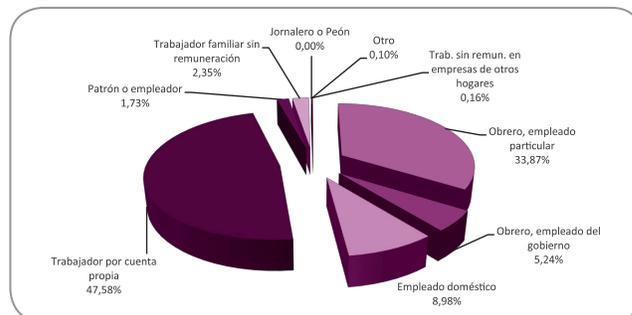
Segregación y la desigualdad de género en la posición ocupacional

El comportamiento de la posición ocupacional según sexo, refleja la importancia del trabajo por cuenta propia. El 48 por ciento de las mujeres que trabajan son cuentapropistas, observándose un incremento de 2 puntos porcentuales en relación al año 2015 (46,5%), pese a disminuirse el número de mujeres ocupadas.

En el Distrito, para el año 2016, el 48 por ciento de las mujeres ocupadas se ubican en el trabajo cuentapropistas mientras que los hombres ocupados representan el 57 por ciento. Las mujeres están excesivamente representadas en esta categoría ocupacional y es predominante como opción laboral para las mujeres pobres y afrocolombianas. Cuentapropismo que, como hemos afirmado anteriormente, implica muy bajos ingresos, precariedad laboral y la inmensa mayoría sin prestaciones sociales pensionales. Actividad que se constituye en un

medio esencial para la subsistencia familiar del cada día.

Gráfica n° 8
Distribución porcentual de mujeres ocupadas según posición ocupacional (asalariadas y cuenta propia)
Cartagena de Indias, 2016



Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.

Promedio anual 2016. Cálculos CIDESD.

En relación a la distribución de la posición ocupacional, cabe resaltar que las mujeres son asalariadas en una proporción del 48 por ciento. Una población asalariada que tiene una representación del 9 por ciento en el empleo doméstico. Proporción que marca una diferencia significativa frente a los hombres. La diferencia porcentual de población asalariada entre hombres y mujeres para el año 2016 se debe al alto porcentaje de mujeres en el servicio doméstico remunerado (9%) frente a los hombres (0,19%). La representación como empleadas domésticas es dos puntos superior al promedio nacional (alrededor del 7 por ciento para el año 2016).

Como se ha mencionado, la distribución de la participación laboral muestra que las mujeres se concentran en los servicios comunales y sociales; y una gran proporción se encuentran laborando en el trabajo doméstico remunerado. Sectores que se centran en actividades laboriosas con alto coeficiente de mano de obra y que son de menor o mal remuneración y, con frecuencia sin protección laboral. Panorama de desigualdad que se acentúa en el empleo doméstico³⁴. Oficio, pese a su importancia para el mundo economi-

³⁴ Ver al respecto para mayor información Lejos del trabajo digno. Lluís Casanovas. ODESDO. 2012. Cartagena de Indias.

co-productivo, sin reconocimiento social, poco valorado, precario, con escasa regulación (a pe-

sar de la legislación vigente) y sin prestaciones laborales.

Cuadro n° 6
**Población ocupada según posición ocupacional
 y sexo (en miles)**
Período enero - diciembre 2013 - 2016
Cartagena de Indias

Concepto	2013			2014			2015			2016		
	Hombre	Mujer	Total									
Obrero, empleado particular*	83.815	55.737	139.553	90.255	60.668	150.922	87.973	62.408	150.381	84.113	60.518	144.631
Obrero, empleado del gobierno	9.745	8.599	18.343	8.805	7.849	16.654	9.343	8.207	17.549	9.981	9.364	19.345
Empleado doméstico	605	16.886	17.491	385	17.530	17.915	249	17.565	17.814	457	16.042	16.499
Trabajador por cuenta propia	124.106	79.364	203.470	126.882	85.397	212.279	129.977	85.256	215.233	138.740	85.028	223.768
Patrón o empleador	5.614	2.603	8.217	5.781	2.462	8.243	7.559	3.346	10.905	6.415	3.085	9.500
Trab. familiar sin remuneración**	4.711	6.801	11.512	3.409	6.868	10.277	3.269	6.203	9.471	1.636	4.475	6.111
Otro	–	31	31	31	106	137	28	232	261	102	184	286
Ocupados Cartagena	228.595	170.020	398.616	235.548	180.880	416.427	238.397	183.216	421.613	241.444	178.696	420.140

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.

Nota: Resultados en miles.

Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente.

* Incluye Jornalero o Peón. ** Incluye trabajadores familiares sin remuneración en otros hogares. Cálculos CIDESED.

Esta alta participación de las mujeres como empleadas domésticas, indica cómo el servicio doméstico todavía representa una gran proporción del empleo femenino de la ciudad y pone de manifiesto cómo la participación laboral de la mujer se adelanta significativamente desde trabajos de menor productividad, mayor precariedad y mal remunerados.

De igual forma, cabe resaltar que en el trabajo familiar sin remuneración también existen diferenciales significativos desfavorables para las mujeres con respecto a los hombres. El porcentaje de mujeres (2,35%) que desempeñan un trabajo familiar sin remuneración es superior al de los hombres (0,68%). Persiste la brecha de género en la distribución de las labores domésticas. Las cargas del cuidado son mayores para las mujeres y el tiempo dedicado también sigue siendo mayor. Como consecuencia las mujeres tienen más restringida su autonomía económica y pueden dedicar menos horas a tener una remuneración económica y acceder a un empleo formal y asalariado.

• La brecha de género en materia de ingresos

En la ciudad, según los indicadores del DANE, Las personas ocupadas perciben salarios en promedio bajos (la mayoría tiene ingresos inferiores a un millón de pesos mensuales) y se concentran, como era de esperar en aquellas posiciones ocupacionales que tienen promedio de ingresos laborales más bajos. Al diferenciar por sexo se observa que son las mujeres quienes registran los ingresos más bajos. La brecha salarial persiste y se estima en 20,4 por ciento. Las mujeres ganan el 79,6% de lo que ganan los hombres.

Las mujeres cartageneras siguen enfrentándose a una desigualdad salarial persistente por motivo de género. Mientras el 2,5 de mujeres trabajan sin remuneración y el 56,7 por ciento de las mujeres se encuentran con promedio de ingresos laborales por debajo del salario mínimo, según su posición ocupacional, los hombres

en su mayoría están entre uno y dos salarios mínimos³⁵.

En todas las posiciones ocupacionales el promedio de ingresos es desfavorable a las mujeres, registrándose, especialmente, la desigualdad con ingresos significativamente bajos frente a los hombres en el empleo doméstico y el trabajo in-

dependiente por cuenta propia. Se observa, como era esperado, que el trabajo asalariado –exceptuando el trabajo doméstico remunerado–, ofrece una mayor equidad de género (particularmente, el empleo del gobierno) incidiendo en unos mejores ingresos y una mayor protección social para las mujeres.

Cuadro 7
Promedio de ingresos laborales de la población ocupada según posición ocupacional y sexo
Período 2014 - 2016
Cartagena de Indias

Concepto	2014			2015			2016		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Obrero, empleado particular*	1.426.135	1.237.340	1.350.243	1.423.889	1.192.025	1.327.666	1.318.680	1.247.265	1.289.315
Obrero, empleado del gobierno	2.163.120	2.021.865	2.096.543	2.218.534	2.239.832	2.228.493	2.235.218	1.909.850	2.088.386
Empleado doméstico	782.737	576.103	580.545	779.442	598.005	600.540	847.670	698.617	703.162
Trabajador por cuenta propia	800.613	546.190	698.262	823.681	539.056	710.938	856.480	523.517	730.058
Patrón o empleador	3.195.728	1.873.512	2.800.808	3.123.402	1.871.941	2.739.418	2.771.538	2.321.185	2.628.386
Trab. familiar sin remuneración**	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro	3.700.000	324.181	1.089.062	800.000	218.056	281.098	237.500	96.939	299.483
Total ocupados	1.155.498	875.377	1.035.482	1.177.550	878.736	1.049.211	1.126.780	897.275	1.030.116

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.

* Incluye Jornalero o Peón. ** Incluye trabajadores familiares sin remuneración en otros hogares. Cálculos CIDESD.

Estas características de la actividad laboral de las mujeres ponen en evidencia en la ciudad, la persistencia de la discriminación de género que obstaculiza la igualdad en materia de salarios y es causante de mayor vulnerabilidad y desprotección social y pensional. Es también evidente que en el promedio general de ingresos de la población ocupada, la desigualdad de los ingresos se hace especialmente significativa a lo largo de los últimos años.

En el año 2016 el promedio de ingresos laborales de las mujeres ocupadas (\$897.275) no es solo inferior al de la ciudad (\$1.030.116), sino significativamente menor, en un 20,5 por ciento, el promedio de los hombres ocupados (\$1.126.780). Así se refleja el comportamiento asimétrico de los ingresos en detrimento de las

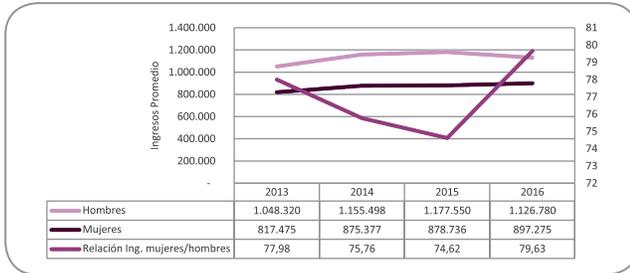
mujeres. Esta situación diferencial y desigual se corrobora en la relación entre los salarios femeninos y los masculinos, donde se observa no sólo la persistencia de las disparidades salariales de género, sino una brecha salarial de género muy poco reducida (79,6% en el 2016).

En la sociedad cartagenera, a igual trabajo, los salarios de las mujeres son más bajos. Del mismo modo, en los renglones donde se ubica en el mercado laboral una gran proporción de las mujeres, los salarios promedios están por debajo del salario mínimo, como es el caso de la posición ocupacional de empleado doméstico, por cuenta propia y trabajo familiar sin remuneración. Estas desigualdades no se explican únicamente en términos clásicos de diferencias de edad o educación sino que están estrecha-

³⁵ El salario mínimo vigente para el año 2016 es de \$ 737,717.00 pesos colombiano.

mente relacionadas con la práctica patriarcal de la discriminación genérica que infravalora y no reconoce el trabajo que realizan las mujeres e, incluso, las posicionan en trabajos menos cualificados, de menor estatus socio-ocupacional o poco valorados.

Gráfica n° 9
Relación ingresos promedio laborales de la población ocupada según sexo
Período enero - diciembre 2013 - 2016
Cartagena de Indias



Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005. Promedio anual 2013-2016. Cálculos CIDESD.

El crecimiento económico de la ciudad lejos de asegurar la distribución equitativa entre hombres y mujeres de los beneficios derivados del crecimiento, se apoya en la discriminación de género y en particular en la desigualdad de género salarial.

El modelo de desarrollo implementado en la ciudad, con sus deficiencias en la implementación de políticas públicas a favor de la igualdad y equidad de género, sólo ha afianzado los mecanismos que reproducen la pobreza de género y la discriminación social y económica de las mujeres, y no ha garantizado los derechos de ciudadanía de las mujeres en todo lo concerniente a la esfera laboral y de actividad económica. La brecha salarial solo se elimina con políticas públicas explícitas en materia de erradicar las discriminaciones y desequilibrios de género en el mercado laboral

Asimismo hay que señalar que en la sociedad cartagenera estas desigualdades e inequidades determinadas por el género en el acceso laboral

y estatus socio-ocupacional, están más acentuadas en las mujeres afrocolombianas con respecto a las mujeres no afrocolombianas. Las desigualdades observadas en el mercado laboral de Cartagena no se explican únicamente por el origen social y el nivel educativo alcanzado, sino también por la discriminación racial y de género. La pertenencia racial en Cartagena genera fuertes y significativas diferencias a favor de la población no afrocolombiana para alcanzar niveles educativos altos y es, particularmente, para las mujeres afrocolombianas frente a las no afrocolombianas, un factor de fuertes desigualdades e inequidades para lograr una posición-socio-ocupacional de mayor calificación³⁶.

• La brecha de género en la protección social

Con la Constitución política de 1991, se han alcanzado significativos avances en las coberturas de los servicios sociales, pero los objetivos de alcanzar un sistema de seguridad social universal, inclusivo y equitativo para toda la población no se han logrado. Ni las leyes promulgadas ni las consiguientes reformas han transformado la estructura del modelo actual para lograr un sistema público, amplio y universal que garantice la protección social (necesidades reconocidas como salud, vejez y/o discapacidades) a toda la ciudadanía en igualdad de condiciones.

Persiste una inadecuada cobertura de protección social que, con el paso del tiempo, ensancha la desigualdad y la inseguridad social. Los factores económicos, los intereses políticos y las conveniencias financieras son los causantes de no poder alcanzar no sólo la cobertura sino la igualdad y equidad en las prestaciones sociales tanto de salud como pensionales como derechos de ciudadanía.

Afiliación al sistema de seguridad social de salud

En salud, la mera cobertura de afiliación como propósito del sistema no garantiza a la mayoría de mujeres cartageneras los principios

³⁶ Al respecto para mayor información ver Lluís Casanovas (coord.) y equipo ODESDO. Op. cit. Págs. 128-138.

de universalidad, oportunidad, igualdad y equidad en la atención en salud. Aunque se procedió, por mandato de la Corte Constitucional, a la unificación de las prestaciones del régimen subsidiado y del régimen contributivo en salud, en la operatividad no se ha implementado satisfactoriamente ni se garantiza la misma accesibilidad y calidad a toda la ciudadanía en los servicios de atención.

Aunque en apariencia se tiene el mismo plan, en la práctica –por los tipos de entidades Promotoras y Administradoras (EPS) del sistema de seguridad social en salud y de las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS)– se consolida una atención en salud estratificada para ciudadanas de primera (ricas), de segunda (clase media) y de tercer (pobres).

La afiliación de las mujeres al sistema de salud en gran parte se hace a expensas del régimen subsidiado. En el año 2016 la población afiliada al régimen subsidiado en el Distrito es de 504.424 personas³⁷. El 53,8 por ciento de las personas afiliadas al régimen subsidiado son mujeres³⁸ (271.478), proporción superior a la de los hombres en la misma situación (46.2%). Esto significa que aproximadamente el 52 por ciento de las mujeres cartageneras acceden a los servicios de salud a través de unas prestaciones restringidas y con una atención de menor calidad con respecto al régimen contributivo.

La cobertura de afiliación al régimen subsidiado no garantiza a la mayoría de mujeres cartageneras una atención integral y oportuna a sus necesidades y requerimientos en salud. Las mujeres que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, con bajos ingresos y menor calidad de vida, se les limita el acceso en las mismas condiciones que aquellas mujeres que disponen de más recursos y posibilidades. En el régimen subsidiado, las mujeres afiliadas y enfermas experimentan, con frecuencia, obstáculos de accesibilidad a la atención y extralimitaciones y abusos que se cometen por parte de las instituciones

Cuadro n° 8
Número de hombres y mujeres afiliados
al Régimen Subsidiado de Salud
Cartagena de Indias, 2016

Unidad comunera	Mujeres	Hombres	Total
Sin información	21.563	21.673	43.236
1	511	456	967
2	17.327	14.854	32.181
3	12.267	10.418	22.685
4	23.700	20.296	43.996
5	2.756	2.714	5.470
6	49.391	42.330	91.721
7	5.984	5.001	10.985
8	7.382	5.933	13.315
9	8.617	7.341	15.958
10	8.725	7.008	15.733
11	10.586	8.736	19.322
12	5.181	4.051	9.232
13	7.327	6.103	13.430
14	25.326	21.339	46.665
15	16.431	13.832	30.263
Rural	48.404	40.861	89.265
TOTAL	271.478	232.946	504.424

Fuente: Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS.
Cálculos CIDESD.

administradoras y prestadoras de servicios de salud (EPS e IPS), así como por sus empleados tanto administrativos como facultativos.

Los niveles de las prestaciones subsidiadas en salud no bastan para garantizar la igualdad y equidad de género en materia de salud y atención sanitaria. Asimismo La integración de las perspectivas de género en los programas y los servicios de atención está muy lejos de ser una realidad con lo cual sigue existiendo una brecha de género y falta un criterio justo de salud en lo que respecta al acceso a las prestaciones sanitarias para una gran mayoría de las mujeres del Distrito. La mera cobertura y la actual acción sanitaria no registran un umbral suficiente para una atención de salud integral para las mujeres de todas las edades.

³⁷ Afiliados Régimen Subsidiado en 2016. DADIS. Cartagena de Indias, 2017.

³⁸ Debido a los cambios que generó en la ciudad la implementación de la depuración del Sisben por parte del Departamento Nacional de Planeación en los últimos años, el régimen subsidiado en salud ha experimentado un descenso en el número de afiliados a dicho régimen.

En cuanto al régimen contributivo o especial las personas pueden ser cotizantes o beneficiarias. Para el total del año 2016, en Cartagena se registraron 544.437 personas afiliadas³⁹. Se debe resaltar que la afiliación es a través de la modalidad de beneficiarias y no de personas cotizantes. La proporción de mujeres beneficiarias fue mayor a la de hombres beneficiarios.

Afiliación al sistema de seguridad social de pensiones

Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, OCDE, la inseguridad de ingresos existente entre las personas de la tercera edad en Colombia es elevada. Menos de un 40% de la población dispone de una pensión y la mitad de las personas de la tercera edad viven por debajo de la línea de la pobreza. Esto refleja la baja cobertura del sistema pensional, en especial en el caso de las mujeres y de los trabajadores con menor cualificación, y la falta de programas adicionales de protección social para la tercera edad.

De acuerdo a cifras oficiales de los casi 22 millones de colombianos que trabajan, solo siete millones cotizan para la pensión. Lo que muestra que la cobertura es apenas de un 30 por ciento. La cobertura del Sistema General de Pensiones es baja y el sistema es inequitativo porque favorece, particularmente, a las personas de altos ingresos. El acceso a la seguridad social es adverso para las mujeres. Las condiciones laborales y salariales indican claras desventajas y discriminaciones para las mujeres en su acceso al sistema de seguridad social. La brecha de género en el empleo y en la calidad del mismo implica que las mujeres se les limitan la protección social ya que la cobertura en el régimen obligatorio contributivo es menor.

La forma de precarización laboral más frecuente es la informalidad laboral. En el Distrito, el 56,1 por ciento de las mujeres trabaja en la economía informal (2016). Esto significa que de entrada 56 mujeres de cada 100 ocupadas están excluidas de las cotizaciones previsionales. Pero, al mismo tiempo, las bajas tasas de empleo formal y asalariado, las condiciones de precariedad laboral (particularmente, empleadas domésticas) y el empleo inseguro y mal remunerado en las mujeres (percibiendo salarios inferiores a los hombres) tienen consecuencias negativas para las cotizaciones previsionales y, en últimas, empeora la situación de protección imposibilitando tener pensiones adecuadas en la vejez. Las diferencias salariales son evidentes y la brecha que separa los ingresos salariales de hombres y mujeres esta del orden del 70-78% en los últimos años. Alrededor del 60 por ciento (2016) de la población femenina ocupada que participa en el mercado laboral percibe menos del salario mínimo y en consecuencia la cobertura pensional es menor para las mujeres que para los hombres, a lo que da lugar a una marcada disparidad entre géneros en materia de protección social. Disparidad que se acentúa con la expectativa de vida al nacer de las mujeres que son en promedio más longevas que los hombres y viven más⁴⁰.

De la misma manera otros factores, como consecuencia de la brecha de género en el trabajo, agravan la desprotección de las mujeres trabajadoras: el alto índice de desempleo para las mujeres en la ciudad (11,9/2016) implica suspensión de las cotizaciones de protección social (salud y pensión) de todas aquellas mujeres que pierden su trabajo formal. La precariedad contractual y la evasión respecto a las obligaciones en la afiliación a la seguridad social conducen a una significativa pérdida de

³⁹ En el estudio Género 2011 del DANE a nivel nacional, la proporción de afiliación a salud de la población total registró un comportamiento similar al total de las 13 Áreas Metropolitanas. La proporción de mujeres que pertenecieron al régimen contributivo o especial es mayor que la de hombres en 1,7 puntos porcentuales. En cuanto al régimen subsidiado, 46,3% de las mujeres se encontraban afiliadas en este régimen, proporción superior a la de los hombres en la misma situación (45,3%). Las personas que pertenecen al régimen contributivo o especial pueden ser cotizantes o beneficiarias. Para el total nacional en 2011, la cotización a salud de los hombres afiliados a alguno de los dos regímenes (55,1%) fue mayor a la de las mujeres (39,1%). La proporción de mujeres beneficiarias fue mayor a la de hombres beneficiarios en 16,0 puntos porcentuales. GÉNERO 2011, DANE noviembre 2012.

⁴⁰ En Colombia, La expectativa de vida al nacer de una mujer es de 85 años y la de un hombre es 79,8 años. Además, la expectativa de vida a la edad de pensionarse, se aumenta a 86,7 en las mujeres y a 83,3 en los hombres.

cotizaciones pensionales. En consecuencia, se impide el acceso a la protección social a la mayoría de mujeres condicionado su futuro, su autonomía económica y proyectando el círculo vicioso de la feminización de la pobreza hasta la vejez.

Estas realidades a nivel de remuneración de las mujeres y las condiciones de su acceso al mercado laboral –cada vez más precarias, flexibles, con bajos ingresos, con historia laboral fragmentada y muchas veces sin prestaciones sociales– hacen más difícil acceder al sistema de seguridad social y, en últimas a tener una atención adecuada en salud y una prestación económica de vejez; y en los casos que se logra el monto pensional es significativamente menor que el de los hombres.

La brecha pensional es un reflejo de la discriminación y exclusión del mundo del trabajo y de la violación de los derechos laborales y económicos que aún persisten para que las mujeres ingresen, permanezcan o asciendan en la estructura laboral de la sociedad así como de las interrupciones por cuenta de su mayor asignación a trabajos de la sociedad no remunerados (carreras interrumpidas por maternidad, por cuidar de menores y ancianos, etc.).

El derecho a una pensión para muchas mujeres es apenas una ilusión. Y la mayoría de mujeres que acceden al sistema probablemente lo harán con pensiones de montos cercanas al salario mínimo perpetuando los obstáculos que impiden superar el umbral de la pobreza y acceder a una vida digna.

Doble discriminación: género y étnico/racial

No se puede desconocer que en Cartagena de Indias el acumulado histórico de la falta de igualdad étnico-racial en la sociedad, se traduce para la población afrocolombiana en una realidad plural y múltiple de desventajas, desigualdades e inequidades. El mercado de trabajo y de

la inserción laboral no permanece ajeno a esta realidad.

Si bien no está disponible para la ciudad la información de los indicadores laborales por pertenencia étnica, distintos estudios permiten afirmar que en el mercado laboral cartagenero las desigualdades y diferencias en la accesibilidad laboral y la participación en el mercado de trabajo no se explican sólo por el origen socioeconómico, el nivel educativo, la experiencia, el capital social, etc., sino también por la discriminación racial y de género.

Diversos estudios adelantados sobre el acceso al mundo del trabajo evidencian una discriminación racial en el mercado laboral que conlleva una falta de igualdad de oportunidades para la población afrocolombiana, la cual se traduce en la reducción de movilidad social y en barreras para cualificación del desempeño laboral, la mejor posición socio-ocupacional y el mejoramiento en los ingresos. Esta situación es particularmente grave para las mujeres trabajadoras afrocolombianas en relación a las trabajadoras no afrocolombianas.

Las mujeres afrocolombianas en relación a las mujeres no afrocolombianas, por su color de la piel, viven con frecuencia la discriminación racial que se refleja en la dificultad de acceder a determinados empleos y de alcanzar, en los espacios de trabajo, una posición-socio-ocupacional de mayor calificación⁴¹.

En las mujeres afrocolombianas cartageneras a la discriminación de género se les suma la discriminación étnico/racial con sus prejuicios y subvaloraciones. Una doble discriminación que genera fuertes desigualdades e inequidades, principalmente a las más pobres, y que acentúan la exclusión laboral (en la participación en el mercado del trabajo, en el empleo, en los salarios y en la calidad del trabajo) y la violación del derecho al trabajo decente y digno.

⁴¹ Al respecto para mayor información ver Lluís Casanovas (coord.) y equipo ODESDO. Op. cit. Págs. 128-138.

• La brecha de la economía del cuidado

De acuerdo con la definición de la ley, la Economía del cuidado “hace referencia al trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con el mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado”⁴². En consecuencia, como afirma el DANE⁴³, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado genera valor, ya que implica “costos” en términos de energía, tiempo y oportunidades, para quienes los proveen, aun cuando aparezca como una transferencia “gratuita” para quienes lo reciben y, por extensión, para el sistema económico. Por otro lado, ninguna persona podría sobrevivir sin ser cuidada a lo largo de su vida, de modo que el cuidado es una dimensión crucial del bienestar.

En relación con lo anterior se puede considerar que la idea de cuidado a la economía implica reconocer y subrayar aquellos elementos del cuidado que producen o contribuyen a producir valor económico. Cumple una función fundamental en términos de garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo; pero se encuentra permanentemente invisibilizado, no valorado y poco reconocido. Incluso, podemos resaltar que es un trabajo “natural”, sin derechos, sin ingresos, sin proyección ni legitimación social y en condiciones inaceptables.

La organización social del cuidado, en Colombia y en Cartagena en particular, es realizada principalmente por mujeres. Las responsabilidades de la provisión de cuidados –remunerados o no, se encuentran desigualmente distribuidas y enfatiza una situación injusta y de profunda inequidad para las mujeres dificultando su acceso a más empleos y a empleos decentes y sin precarización laboral. La base está en las raíces patriarcales que sustentan las relaciones inter-

genéricas y en los estereotipos culturales de la sociedad cartagenera. Esto favorece que se perpetúe la división sexual del trabajo⁴⁴.

En el Distrito, la organización y la responsabilidad de la casa siguen siendo un asunto de mujeres. El trabajo del cuidado recae mayoritariamente en las mujeres cartageneras. En este sentido, la distribución desigual de las responsabilidades y de los tiempos entre hombres y mujeres afecta al propio acceso, inserción y continuación de las mujeres en el mercado laboral. También afecta a los salarios que perciben por el trabajo que desempeñan en él e incide desfavorablemente en sus procesos de salud-enfermedad. Para las mujeres que optan por el trabajo extradoméstico remunerado la sobrecarga es alta y el trabajo se convierte en algo más que empleo, y la jornada laboral se hace interminable.

Si en el seno familiar la distribución de tareas entre el hombre y la mujer dista de ser la deseada, en la sociedad cartagenera la conciliación de la vida laboral y familiar no es una preocupación fundamental. La ideología dominante masculina (el trabajo del hogar lo deben hacer las mujeres) impera tanto en el espacio privado como público. En este sentido, la protección social inadecuada y la ausencia de políticas y medidas distritales para facilitar servicios públicos de cuidados con calidad y para dar respuesta a las dependencias y necesidades de las personas, se ha delegado y se sigue delegando socialmente en los hogares. En ellos la responsabilidad y la tarea siguen recayendo de forma mayoritaria en las mujeres. Aquí cabe señalar que una práctica común en la ciudad, si los hogares socioeconómicamente pueden permitírselo, es que las mujeres delegan –contratando o subcontratando– estas responsabilidades en terceras personas, normalmente mujeres de estratos económicos más pobres. Es una actividad remunerada, pero mayoritariamente caracterizada por una

⁴² Ley 1413 de 2010, Artículo 2°.

⁴³ Ver al respecto Cuenta Satélite de la Economía del Cuidado. Fase 1: valoración económica del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Dane.

⁴⁴ La especialización de tareas que se asignan en función del sexo y que suponen una distinta valoración social y económica y simbólica. Conlleva el mundo en dos esferas sociales que han pervivido hasta nuestros días: el mundo del trabajo (masculino, público y productivo) y el mundo doméstico (femenino, privado y reproductivo).

infravaloración laboral y precarias condiciones de trabajo.

La naturalización de la capacidad de las mujeres para cuidar es la construcción de una idea social ampliamente extendida en la ciudad y permanentemente reproducida por las prácticas culturales, tradiciones, educación, religiones e instituciones. En la ciudad para el año 2016, de un total de 779.205 personas en edad de trabajar, el 40,79 por ciento equivalente a 317.869 personas estuvieron inactivas, debido a que no necesitaban trabajar, no podían o no estaban interesadas en tener una actividad remuneradas. Del total de mujeres (205.503) cartageneras que se catalogan como población inactiva en el año 2016 aproximadamente el 57,5% se dedican al trabajo reproductivo y un 31,2% estaban estudiando. En los hombres para este mismo año el 61,3% estudiaba y solo un 6,6% se dedicaban al trabajo doméstico.

En términos generales, el número de mujeres inactivas nos indica que hay alrededor de 205.503 mujeres en dependencia económica y sin poder tener control de los recursos económicos. Sólo cerca de 68.00 mujeres inactivas se encontraban estudiando. A menudo, las mujeres, en particular de las clases populares, que por sus bajos niveles educativos y las escasas oportunidades laborales acceden al mercado laboral a través de trabajos precarios y de baja remuneración, tienen como única defensa abandonar el trabajo y quedarse en casa. Asimismo, les sucede a las mujeres desempleadas que quedan confinadas en los hogares realizando el trabajo doméstico.

Aquí cabe recordar que los indicadores laborales⁴⁵ consideran el trabajo doméstico no remunerado como parte de la población económicamente inactiva y por tanto no se refleja en

la Tasa Global de Participación de las mujeres. Se deja por fuera una importante proporción de mujeres cuyas actividades no son reconocidas en términos sociales y salariales (trabajo doméstico no remunerado y amas de casa). Mujeres que trabajan sin remuneración y que además se consideran inactivas. Mujeres cuyo trabajo no es reconocido e invisibilizado son en su mayoría mujeres dependientes económicamente y además, aunque estén afiliadas al sistema de salud por cualquiera de los regímenes, no cotizan pensión, razón por la cual su vejez no es autónoma y proyecta mayores restricciones para lograr el bienestar y romper el círculo de la pobreza.

Al respecto, es importante resaltar, de acuerdo al DANE⁴⁶, que en la producción de servicios domésticos y de cuidados no remunerados, el valor del trabajo representa el 58,6 %, donde el trabajo de las mujeres representa 79,2 % y el de los hombres 20,8 %. Asimismo, la investigación del DANE⁴⁷, referente al Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado a nivel nacional, pone en evidencia el desequilibrio entre géneros. Del total de horas trabajadas por las mujeres, en promedio entre 2012 - 2015p anual, el 60% corresponde al trabajo del hogar y el 40% al trabajo productivo. Por el contrario, las horas trabajadas por los hombres se componen en su gran mayoría por aquellas que se dedicaron al trabajo dentro de la frontera de producción, las cuales alcanzan una participación de 81,2%, en comparación con un 18,8% de horas dedicadas al trabajo doméstico no remunerado. Lo anterior permite concluir que de la población en edad de trabajar, las mujeres en promedio entre 2012 y 2015p, trabajaron 6.772 millones de horas anuales más que los hombres, si se tiene en cuenta el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, además del trabajo en el sector productivo.

⁴⁵ Sistema de Indicadores del mercado laboral. DANE.

⁴⁶ Cuenta Satélite de Economía del cuidado Producción del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado 2012p. DANE. Noviembre de 2014. El propósito de esta segunda fase es resaltar la importancia de los hogares no solo como consumidores, sino también como productores de servicios domésticos y de cuidados no remunerados, donde el trabajo, realizado mayoritariamente por las mujeres, es valorado como parte de un proceso productivo para la generación de bienestar social.

⁴⁷ Esta investigación se enmarca en la Fase III de la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado - CSEC, la cual pretende brindar indicadores de contexto sobre el Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado (TDCNR), motivo por el cual surge la necesidad de complementar la Matriz de Trabajo, que actualmente publica el DANE, con el objetivo de presentar un panorama completo acerca de cómo se distribuye el trabajo total que realizan hombres y mujeres en Colombia.

El tiempo para las mujeres es una realidad que se constituye en un componente singular de la reproducción y profundización de la desigualdad. La presión sobre el tiempo de Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado se convierte para muchas mujeres, particularmente para la mayoría que vive en hogares de estratos socioeconómicamente bajos, en restricciones para realizar otras actividades, entre ellas la participación en el mercado laboral, en las actividades de formación o esparcimiento, así como en la vida política.

En este contexto la brecha de la prestación de cuidados es asumida por las mujeres de forma superlativa, a lo largo de su vida en forma de labores de cuidado y de tareas domésticas no remuneradas. La invisibilización, la infravalorización y el no reconocimiento de estas labores domésticas perpetúan la división sexual del trabajo y la distribución desigual de las responsabilidades en la prestación de cuidados asumiéndolo las mujeres. Además, tienen importantes consecuencias profundizando la desigualdad de género en el trabajo, vulnerando los derechos económicos y laborales de las mujeres e impidiendo el acceso equitativo de las mujeres a los bienes del desarrollo y a una protección social integral para su bienestar y autonomía.

• **La brecha en materia de políticas públicas y presupuestos**

La brecha en materia de políticas públicas en el Distrito para enfrentar la desigualdad laboral que afecta a las mujeres está determinada por el discurso económico androcéntrico y el interés de desconocer y no asumir los desafíos de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como un elemento central y sustancial para un desarrollo local realmente inclusivo, equitativo y sostenible.

La promoción de la igualdad de género⁴⁸ no se tiene incorporada suficientemente en el que-

hacer institucional. Así se puede observar como el Plan de Desarrollo actual muestra un alto grado de debilidad para enfrentar la injusticia sociocultural, manifiesta en los patrones de dominación y poder patriarcal; la injusticia socioeconómica, expresada en la distribución injusta de bienes y recursos; y la injusticia representativa de las mujeres, reflejada en la participación inequitativa en los escenarios de decisión administrativos y políticos.

✓ Así, el Nuevo Plan Distrital no incorpora como condición esencial de avance la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer como parte integral de la agenda política distrital y del desarrollo local. El planteamiento, la formulación y las acciones definidas, lo hacen aún desde una visión androcéntrica, y la perspectiva de género sigue sin incorporarse e invisibilizando la situación de las mujeres dando por supuesto que las necesidades son generales y universales.

✓ En general la intención central del enfoque de género no se aplica en la formulación del Plan de Desarrollo. No se percibe un análisis de género sobre las condiciones y efectos del desarrollo local en la población cartagenera. Tampoco se evidencia una información desagregada por sexo. Es un Plan de Desarrollo local que no se dirige a transformar, de manera integral y articulada, el orden de género que permitiría en distintos ámbitos contribuir a reducir la subordinación y las desventajas de las mujeres cartageneras en el desarrollo local; así como generar mayor igualdad de oportunidades en las distintas esferas.

✓ En este sentido, la escasa inclusión de una perspectiva de género, identifica el concepto “género” con “mujer”. Se reconoce que las mujeres constituyen una importante proporción poblacional del desarrollo local; pero se continúa manejando la idea de que se las está beneficiando porque están incluidas en los programas específicos que se impulsan. A su vez, se sigue

⁴⁸ El contenido Para mayor información ver el Informe Anual 2016 CIDESD. La situación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en Cartagena de Indias. CIDESD, Cartagena de Indias Agosto 2017.

reduciendo y considerando a las mujeres como un sujeto vulnerable (que se debe proteger de la violencia, las violaciones, los embarazos no deseados, etc.) o como madre que tiene la responsabilidad del cuidado de l@s niñ@s, ancian@s y de la vida familiar en general).

✓ Al respecto, las políticas sociales que se continúan promoviendo en el Plan de Desarrollo asumen a las mujeres como las administradoras de recursos destinados a otros u otras o como mera fuente de ingresos económicos para la vida doméstica y garantizar así la subsistencia o mejorar la condiciones de vida de la familia. Se sigue concibiendo a las mujeres para el trabajo doméstico, del cuidado y comunitario desconociendo e invisibilizando su papel público.

✓ Paralelamente, en el marco económico y generación de empleo distrital subyace la concepción de la división sexual del trabajo. El alcance de la redistribución –atendiendo al género y la transversalización de este enfoque– en una política de carácter sectorial, como la política económica y de empleo distrital, no se vislumbra. Persiste una clara omisión de las mujeres, de sus necesidades específicas en relación a la autonomía económica, y una ausencia de una perspectiva de género en el abordaje de los derechos económicos y laborales de las mujeres.

✓ La preocupación por las mujeres se reduce más al ámbito particular de lo social en las políticas públicas (sujeto vulnerable de violencias y exclusiones sociopolíticas) y a los programas de subsidios condicionados (sujeto responsable de la familia, la vida doméstica y la supervivencia de las personas que tiene a su cargo). Se restringe el favorecer la autonomía económica de las mujeres y se continúa contemplándolas como destinatarias de programas de subsistencia familiar o vulnerabilidad.

Los presupuestos distritales

Los presupuestos son un instrumento de política económica y social que refleja las prioridades de la Administración Local en relación con el desarrollo de la ciudad, su compromiso con

los derechos humanos, el bien común y el bienestar de la población. La formulación, planeación, programación y adjudicación de recursos presupuestales constituyen una definición importante para crear las condiciones favorables para avanzar en la igualdad de género, eliminar la discriminación contra las mujeres y garantizar sus derechos de manera específica.

Los presupuestos aprobados del Plan de Desarrollo Distrital actual no incorporan pertinentemente el enfoque de género en la planificación y presupuesto. En este sentido, no se favorecen las condiciones y la transparencia para contrarrestar las desigualdades de género; el análisis del impacto diferenciado del gasto y de la inversión pública entre hombres y mujeres y la rendición de cuentas desde la perspectiva de género por parte del gobierno local.

✓ Los presupuestos del Plan de Desarrollo están caracterizados por restricciones y rigideces. Prevalece un gasto comprometido a funciones y programas que no pueden desaparecer, la reasignación de recursos es poco flexible y en los recursos de nueva destinación con aumento del gasto no se visibiliza la integración transversal de la perspectiva de género, a fin de asegurar la asignación equitativa de los mismos. Persiste una visión restringida frente a lo que deben ser unos presupuestos sensibles al género. En el mejor de los casos, son básicamente entendidos como un aumento del gasto designado para las mujeres.

✓ Aquellas partidas de recursos públicos asignados a programas y acciones que benefician particularmente a las mujeres no sólo no reflejan avances en acciones programáticas sino que las asignaciones de recursos experimentan ostensibles reducciones. Los recursos asignados en los presupuestos públicos de la nueva Administración se recortan y el grado de integración efectiva de los objetivos de igualdad de oportunidades para las mujeres se reducen.

✓ En relación a la destinación presupuestaria a la política pública *Mujeres en Pleno Goce Efectivo de sus Derechos*, cabe señalar que la obligación de conseguir objetivos de igualdad real

se desconoce. El enfoque actual da como resultado una distribución de ingresos y de activos regresiva para las mujeres y tiende a imponer y definir una implementación simplista de la Línea Estratégica Mujeres en Pleno Goce Efectivo de sus Derechos que, aunque necesaria e importante, no es suficiente como meta para alcanzar la inclusión de las mujeres. Marcado impacto reductivo.

✓ El gasto per cápita, en términos generales, para las políticas específicas de mujeres también han disminuido. Los presupuestos dejan de ser un instrumento ideal para la materialización de los objetivos de la igualdad de género en la sociedad cartagenera. Se abandona un compromiso político que implique una gradualidad, progresividad y retroalimentación con el contexto para avanzar en la política pública de igualdad de género y de prevención y erradicación de la violencia machista.

✓ Pero, además, una limitación de los presupuestos, y de los programas etiquetados para las mujeres –como en anteriores Planes–, es que no consideran qué porcentaje del gasto se traduce realmente en beneficios directos y tangibles para las mujeres. Una parte de las partidas puede ser retenida para los trabajadores del sector público que operan en el programa sin tener una acción directa en las mujeres. En este sentido, el gasto real per cápita disminuiría más todavía.

Los presupuestos distritales no reflejan en la destinación de los recursos criterios que aseguren la pertinencia, eficacia y sostenibilidad de la apuesta por la igualdad de género. Las partidas presupuestarias de los Programas siguen rompiendo el nexo entre presupuesto y política; y en la práctica van a dejar, una vez más, sin resolver problemas profundos pendientes que afectan a las mujeres y a su autonomía. Así como las medidas, marcadamente insuficientes, no alcanzan a romper los círculos viciosos de producción y reproducción de las discriminaciones y desigualdades en el mercado laboral y de las violencias contra las mujeres.

✓ El presupuesto sensible al género debe incorporarse en la Administración local como

aquel instrumento básico e irrenunciable para que la planeación, programación, presupuesto, evaluación y rendición de cuentas contribuyan al avance de la igualdad de género y la realización de los derechos de las mujeres. Es necesario identificar las intervenciones de política sectorial y específica que se requieren para atender las necesidades particulares de las mujeres, cerrar las brechas de desigualdad de género y eliminar la discriminación contra las mujeres.

✓ En este sentido, la forma en la cual se distribuyen los recursos presupuestales juega un importante papel para crear condiciones favorables para el logro de la igualdad de género. Uno de los mecanismos a utilizar debe ser la aplicación de medidas especiales de carácter temporal (acciones afirmativas) las cuales deben estar orientadas a la asignación de recursos públicos a programas y acciones que benefician particularmente a las mujeres, es decir, que su destino se garantiza por ley y no puede ser utilizado para un fin distinto.

✓ Otra es la perspectiva de género en todas las políticas sectoriales que deben incorporar criterios de equidad de género en todo el proceso de desarrollo de política y la asignación de recursos para orientarse hacia la igualdad de género de una manera eficaz e integral. Como podría ser para remediar y compensar las desigualdad de género en el trabajo no remunerado y el remunerado, en acceso a la propiedad de recursos materiales, en el acceso a créditos, a la formación, la recreación, el ocio, etc. y también para erradicar la discriminación jerarquizada y la violencia contra las mujeres.

Al respecto, cabe resaltar que las políticas públicas tienen una función redistribuidora en sociedades desiguales y como es la de Cartagena de Indias; y ello se traduce, en la práctica política, en medidas de acciones afirmativas expresadas en políticas públicas de igualdad, orientadas a reducir las desigualdades económicas y a debilitar las jerarquías existentes en la todas las esferas de la sociedad. En el Distrito, se tiene incorporado un discurso público, acerca del carácter inaceptable de la discriminación y de la desigualdad que afecta a las mujeres; pero se

evidencia un desanclaje con la agenda política para materializarse en políticas públicas económicas y de empleo diferenciales y, ante todo, en velar por el cumplimiento efectivo de las leyes y políticas públicas nacionales en esta materia.

Así, la situación de desigualdad de género en el ámbito del trabajo y del mercado laboral se sigue reproduciendo y profundizando condicionando la calidad de vida de las mujeres y favoreciendo su empobrecimiento.

Consideraciones finales

El concepto de feminización de la pobreza muestra, en su recorrido histórico, un amplio abanico de significados, por lo cual actualmente se ha llegado a considerar muy impreciso e incluso a ponerse en entredicho, por distintos autores y autoras, su utilización. El abandono de la noción de la feminización no parece ser la solución. No podemos olvidar que estamos frente a un término de innegable valor político y estratégico que pone –y debería poner– su centralidad en su carácter relacional (perspectiva de género) y procesual tanto para el análisis dinámico y sistémico de los determinantes y condicionantes sociales de las múltiples discriminaciones y exclusiones como para el abordaje del fenómeno, sus consecuencias y su intervención integral –que trasciende la tendencia reduccionista de los alcances conceptuales y de esta perspectiva, y la formulación de políticas restrictivas, tecnocráticas e instrumentalizadoras caracterizadas por muchas distorsiones, y la omisión del contenido relacional, de lo que implica la perspectiva de género–. A nuestro entender, la feminización y la categoría de género, son conceptos que amplían la capacidad analítica-crítica y la comprensión multidimensional de las dinámicas de los procesos de las discriminaciones y exclusiones sociales atendiendo a sus efectos diferenciales en los hombres y en las mujeres. Son distinciones genéricas que afectan de manera específica a las mujeres (en su posición de subordinación) viviendo mayores riesgos de procesos de exclusión y empobrecimiento. Además dan respuesta a la distancia que existe entre las mujeres y los hombres en cuanto a su desarrollo social y personal, la realización de los derechos humanos, el acceso a los beneficios de desarrollo y el avance de la calidad de vida.

El término de la feminización de la pobreza, acuñado en los años 70 del siglo pasado, y la precariedad laboral para las mujeres en el Distrito de Cartagena, siguen vigentes hoy. Cuando la impresión generalizada es que las vidas de las mujeres están mejorando en todo el mundo, las cifras desmienten este tópico. Cartagena de Indias no es la excepción.

Lo que indican las cifras, y cualquier dato que haga referencia al género en el mundo del trabajo, es que la desigualdad está instalada en nuestra sociedad cartagenera y se reproduce muy especialmente en el ámbito laboral. Una gran parte de esta asimetría evidencia que la discriminación y la precariedad recaen y se intensifican en las mujeres. Es un hecho verificable que las brechas de género persisten y las mujeres cartageneras de todas las edades son las que más sufren las múltiples dimensiones de las diferentes formas de pobreza, la desigualdad, la violencia y la exclusión social.

Los obstáculos al Derecho al Desarrollo permanecen para las mujeres en el Distrito. Las consecuencias del modelo desarrollista excluyente y sus políticas con perspectivas parciales y androcéntricas agravan la vida de las mujeres cartageneras traduciéndose en distintas formas de dominio y opresión que se concretizan en exclusiones, violencias y empobrecimientos. Así, las discriminaciones y desigualdades entre hombres y mujeres, lejos de cerrarse, no sólo persisten sino que, incluso, se reproducen e incrementan. Las mujeres siguen enfrentando un mayor riesgo de exclusiones, violencias y empobrecimiento en sus vidas cotidianas y, en consecuencia, una violación permanente de sus derechos fundamentales como ciudadanas y sujetos políticos de la democracia local.

Al respecto, la dimensión económica es un aspecto determinante para los procesos de exclusión, empobrecimiento y autonomía. Si bien todos ellos van más allá de la esfera económica y del mundo laboral, cabe subrayar que el empleo constituye en nuestra sociedad uno de los factores de integración más importante. Es en la mayoría de ciudadanos y ciudadanas la principal fuente de ingresos y se convierte en el vínculo entre el desarrollo económico y el desarrollo social y humano. Así el empleo y un ingreso adecuado y digno serán componentes esenciales para que la redistribución de la riqueza se implemente en la sociedad y el usufructo de los beneficios del desarrollo se garantice realmente a todas y todos sin discriminaciones, de forma que no quede en mera retórica discursiva. El derecho al trabajo es la base para una vida digna y para mejorar el nivel de la población.

En el Distrito el mundo del trabajo y del mercado laboral son unos ámbitos donde las diferencias entre hombres y mujeres perduran en toda su intensidad y revierten en diversos procesos específicos de exclusión, empobrecimiento y violencia que viven cotidianamente las mujeres. No se dan las mismas posibilidades a hombres y mujeres en el acceso al trabajo y al poder económico. Así las mujeres tienen que enfrentarse a un mundo androcéntrico donde la segregación sexual del trabajo implica un acceso diferencial entre hombres y mujeres a ocupaciones, puestos de trabajo, ramas y posiciones socio-ocupacionales, afectando la calidad de sus empleos y al mismo tiempo dificultando su compatibilidad con el trabajo reproductivo, la participación social y política y el ocio⁴⁹.

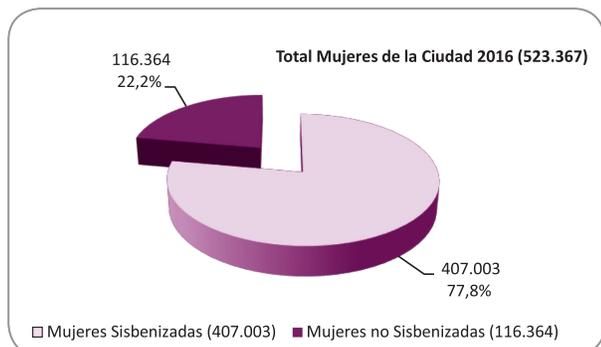
En este sentido en el Distrito se puede resaltar que el mundo laboral está sometido a continuas transformaciones. Así, la globalización de los mercados, la internacionalización de la producción y la captación de la inversión extranjera vienen favoreciendo la acumulación del capital y dando lugar a la flexibilización laboral y desregulación del mercado laboral con nuevas formas de empleo y relaciones laborales que están atravesadas por las relaciones y desigualdades de género. El modelo de desarrollo del Distrito centrado en el crecimiento económico utiliza las desigualdades de género en beneficio propio e incluso, a menudo, no sólo las perpetúa sino que las reproduce y agrava. El resultado es que una gran mayoría de mujeres cartageneras ven limitadas sus posibilidades diarias de satisfacer sus necesidades fundamentales; además tienen reducidas sus perspectivas de progreso y sus expectativas de vida y realizaciones personales y sociales.

Aunque los derechos de las mujeres están reconocidos en marcos normativos internacionales, leyes estatales y políticas públicas tanto nacionales como locales, la realidad para las mujeres cartageneras continúa regida por las discriminaciones y desigualdades de género. En el mundo del trabajo y en el ámbito del mercado laboral del Distrito la integración de las mujeres, en términos de igualdad y equidad, no se aplica. La desigualdad es fuertemente percibida y la Deuda Social se perpetúa en el tiempo. Así hoy (2016), en Cartagena de Indias:

⁴⁹ Es preciso señalar, sin embargo, que la participación de las mujeres en el mercado laboral, si bien ha ofrecido una alta precariedad en el trabajo y en el empleo, también reporta algunos cambios positivos para ellas, aunque no sean fundamentales, ni transformen las relaciones de poder. Los efectos de esa participación laboral en condiciones de desigualdad y a menudo insatisfactoria y tensionante, coexisten en la cotidianidad con ventajas, particularmente para las mujeres de los sectores populares. Ellas reconocen que tener un empleo les genera ingresos propios, cierta autonomía, posibilidades de socialización, etc.

- **Brecha de redistribución y justicia social**

Gráfica A
Distribución de mujeres en la ciudad, según sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales "SISBÉN" Cartagena de Indias, 2016



Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Corte a diciembre de 2016. Población 2016: DANE - Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005 - 2020, total departamentales y municipales, por sexo y grupos quinquenales de edad. A junio 30. Cálculos CIDESED.

La feminización de la pobreza persiste y aumenta la diferencia en los niveles de pobreza entre mujeres y hombres en la ciudad.

En Cartagena hay 294.915 pobres (según, tasa de pobreza monetaria de 2016: 29,1), de los cuales el mayor porcentaje corresponde a mujeres. Del total de la población sisbenizada 781.519, el 52 por ciento (407.003) son mujeres.

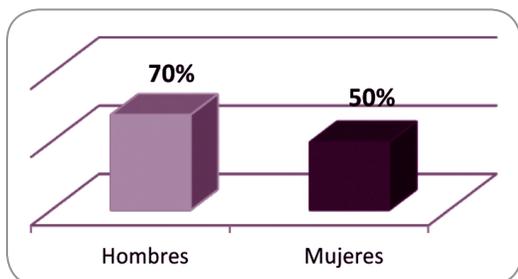
Estos datos indican que alrededor de un 77,8 por ciento del total de las mujeres del Distrito viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza. La aguda estratificación social pone en evidencia que los efectos no son iguales para todas las mujeres cartageneras. Las múltiples dinámicas de discriminación interactúan, interrelacionan y se retroalimentan dando lugar a nuevas y profundas desigualdades que inciden de manera diferencial en las mujeres. Persisten brechas intragenéricas que afectan de manera particular y agravada, a las mujeres pobres y afrocolombianas de la ciudad.

Así mismo, las mujeres tienen una mayor precarización en la calidad de vida ya que la feminización de la pobreza no se limita a ingresos reducidos en relación a los hombres, al número de mujeres viviendo en condiciones de pobreza y extrema pobreza o al grado de empobrecimiento económico de sus hogares. Al empobrecimiento de las mujeres, de acuerdo a sus diferencias intragenéricas, se le suman las dinámicas de exclusiones y desigualdades en los ámbitos de participación política y social, cultural, ocio, legal, etc. y en el acceso al usufructo de los beneficios del desarrollo local.

La gran mayoría de las mujeres cartageneras pese a los programas focalizados para aliviar los efectos de la pobreza viven en condiciones precarias consolidándose su exclusión económica y social, como también la política.

- **Brecha de participación en el trabajo remunerado**

Gráfica B
Porcentaje de la PEA sobre la PET, según sexo Cartagena de Indias, 2016

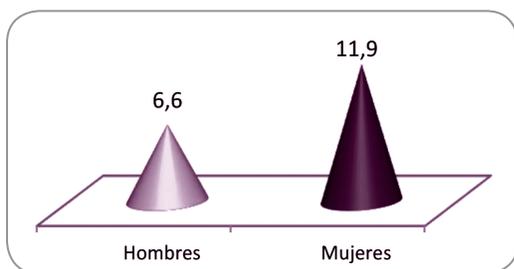


Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares. Cálculos CIDESED.

Menores oportunidades y menor ocupación para las mujeres en relación a los hombres.

El desarrollo local, caracterizado por una estructura socioeconómica capitalista altamente dependiente, es incapaz de dar respuesta a la oferta de fuerza de trabajo femenina y limita las posibilidades de las mujeres en el sector del empleo formal. Las mujeres continúan relegadas: apenas un 50% de aquellas que se encuentran en edad de trabajar forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA) frente a un 70% en el caso de los hombres. Las mujeres en edad de trabajar hacen poca presión

Gráfica C
Tasa de desempleo, según sexo
Cartagena de Indias, 2016



Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares. Cálculos CIDESED.

en el mercado laboral muy probablemente por desánimo, frustración o defensa ante la imposibilidad de acceder a un trabajo decente.

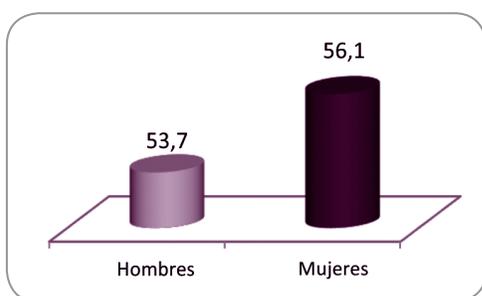
Las tasas de ocupación de la ciudad muestran una significativa diferencia a favor de los hombres. Apenas 178.695 mujeres están ocupadas (TO 43,8) frente a 241.444 hombres ocupados (TO 65,1). Paralelamente, la brecha se manifiesta en el desempleo. Mientras la ciudad registra un desempleo del 8,9 y los hombres alcanzan el 6,6; el desempleo femenino es del 11,9.

Estamos lejos todavía de una sociedad que dé las mismas posibilidades a los hombres y mujeres en el acceso al trabajo y en la participación en el mercado laboral. La probabilidad de que las mujeres participen en el mercado laboral cartagenero sigue siendo menor que la de los hombres. La desigualdad se mantiene y la brecha de género persiste en la participación de la fuerza de trabajo de las mujeres y los hombres cartageneros.

• Brecha de igualdad en las condiciones laborales

Actividad económica informal y más precariedad laboral para las mujeres. En la vinculación al mercado laboral, la mayoría de las mujeres cartageneras están ubicadas en actividades económicas informales y en los trabajos más precarios.

Gráfica D
Empleo informal según sexo
Cartagena de Indias, 2016



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares. Período enero - diciembre. Cálculos CIDESED.

La precarización del empleo se manifiesta en las malas condiciones laborales: gran porcentaje de mujeres asalariadas sin el pago de las cotizaciones a la seguridad social tanto de salud como de pensiones, sin escrituración de contratos de trabajo y con ingresos mensuales promedio inferiores al salario mínimo vigente. De las 178.696 mujeres ocupadas (2016) en el Distrito, el 56,1 por ciento estuvieron laborando en la economía informal. La informalidad total en la ciudad es de 54,7 mientras para los hombres se sitúa en 53,7.

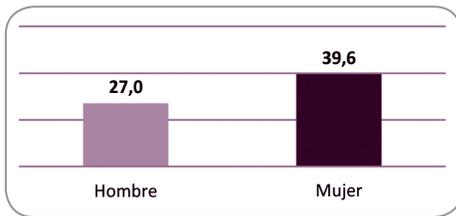
La informalidad femenina se acentúa en las mujeres de los sectores populares, y en particular las que viven en situación de mayor pobreza, que acceden a trabajos más precarios y de menor valorización y enfrentan un mayor grado de vulnerabilidad laboral y desprotección social.

El mejoramiento de los indicadores económicos de estos últimos años no consiguió revertir significativamente la situación. Hay un estancamiento en la participación del sector formal de la economía que implica un alejamiento de la calidad de empleo y mayor grado de insatisfacción.

Una gran mayoría de mujeres que acceden al mundo laboral lo hacen desde la precariedad como cuentapropistas (48%) (comerciantes a pequeña escala, vendedoras de la calle, visitadoras, ventas ambulantes, etc.) empleadas domésticas (9%) y asalariadas en empleos mal remunerados, menos cualificados y con poca o ninguna protección social. También están presentes en trabajos o empresas familiares sin remuneración (2,35%).

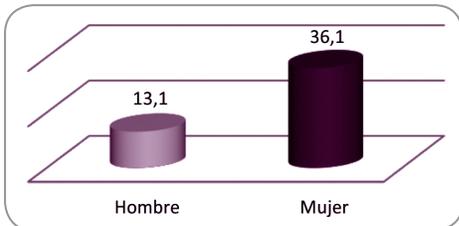
• **Brecha de acceso a los puestos del trabajo productivo y a la calidad del empleo**

Gráfica E
Distribución población ocupada comercio, hoteles y restaurantes Cartagena de Indias, 2016



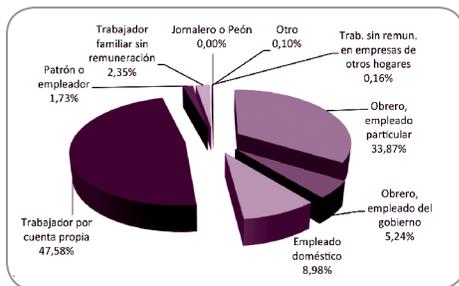
Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares, Gran Encuesta Integrada de Hogares. Período anual 2016. Cálculos CIDESED.

Gráfica F
Distribución población ocupada servicios comunales, sociales y personales Cartagena de Indias, 2016



Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares, Gran Encuesta Integrada de Hogares. Período anual 2016. Cálculos CIDESED.

Gráfica G
Distribución porcentual de mujeres ocupadas según posición ocupacional (asalariadas y cuenta propia) Cartagena de Indias, 2016



Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005. Promedio anual 2016. Cálculos CIDESED.

La segregación sexual del trabajo continúa implicando un acceso diferencial entre hombres y mujeres a ocupaciones y puestos de trabajo, sectores y posiciones ocupacionales. La segregación horizontal y vertical conlleva que las mujeres tengan poco acceso a los puestos de trabajo mejor pagados y reconocidos. Siguen existiendo obstáculos que hacen que las mujeres se concentren en puestos de trabajo que se caracterizan por una remuneración y un valor social inferiores y que son, en buena medida, una prolongación de las actividades que social y tradicionalmente han sido asignadas a cada sexo (segregación horizontal).

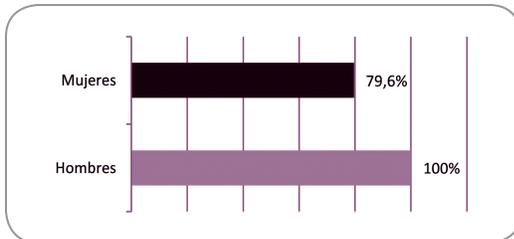
Las mujeres están concentradas en los niveles más bajos de la producción y en las ramas de trabajo con empleos de menor calificación. El trabajo doméstico remunerado (TDR), tiene un importante peso económico en el Distrito de Cartagena de Indias y presenta los peores indicadores de participación en el trabajo remunerado. Es la segunda forma de empleo asalariado de la ciudad (9%) y es la más importante que tienen las mujeres cartageneras residentes en los sectores populares. La gran proporción de mujeres de la ciudad ocupadas en este trabajo asalariado (superando el promedio nacional, 7%) indica que el trabajo doméstico remunerado se convierte para las mujeres pobres, más necesitadas y afrodescendientes en la primera y casi principal puerta de entrada al mercado laboral asalariado. Y, en particular, para un gran porcentaje de mujeres de mayor edad.

Persisten barreras que impiden que las mujeres puedan acceder a los puestos de poder y decisión y mejor remuneración. Lleva a que las mujeres, en una gran mayoría, permanezcan en las posiciones ocupacionales más bajas, menos calificadas y con menor salario de las instituciones.

La discriminación de género que existe en el trabajo productivo, tanto a nivel horizontal como vertical, se ve todavía más acentuada con la pertenencia al grupo étnico/racial afrodescendiente o al origen de inserción socioeconómica baja.

- **Brecha salarial: menos ingresos salariales**

Gráfica H
Porcentaje de ingresos laborales de la población ocupada según sexo, período 2013 - 2016
Cartagena de Indias



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.

La desigualdad y discriminación salarial sigue afectando a las mujeres. En la ciudad, las mujeres poseen mayor instrucción que los hombres, pero perciben ingresos salariales inferiores en la mayor parte de las ocupaciones, tienen menores oportunidades de ascenso ocupacional y ocupan trabajos de menor valorización.

Las mujeres que consiguen trabajo ganan siempre menos: por cada 100 pesos que percibe un hombre, la mujer apenas recibe 79 pesos. Si bien ha mejorado con respecto a los últimos años, la brecha salarial persiste en un 20,4 por ciento.

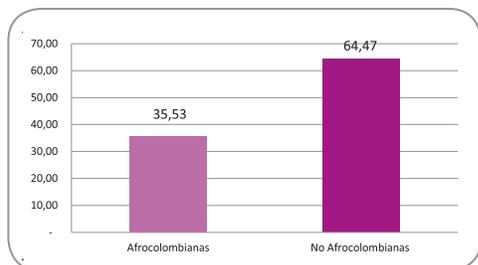
El promedio de ingresos laborales de las mujeres ocupadas en la ciudad, en términos generales, es significativamente menor que el de los hombres ocupados. El 60 por ciento de las mujeres ocupadas se encuentran con promedio de ingresos laborales por debajo del salario mínimo (para el año 2016: \$737.717 al mes).

La dinámica laboral muestra que, si bien las mujeres están accediendo a distintas ramas ocupacionales con mejores remuneraciones, los salarios que reciben son inferiores con respecto a los hombres. Los empleos del sector público del Distrito son los que garantizan a las mujeres las condiciones de mayor equidad y menor discriminación salarial y de género.

Esta discriminación de género que obstaculiza la igualdad en materia de salarios es causante, también, de mayor vulnerabilidad y desprotección social y pensional para las mujeres, reduciendo la autonomía económica, incrementando la dependencia y proyectando el círculo vicioso de la feminización de la pobreza hasta la vejez.

- **Brecha étnico/racial en el mercado laboral**

Gráfica I
Porcentaje de mujeres afrocolombianas sobre el total de mujeres de la ciudad Cartagena de Indias, 2005



Fuente: DANE – Censo Básico 2005. Cálculos CIDESED.
 Nota: La población no afrocolombiana incluye indígenas, ROM y mujeres que no informan sobre su pertenencia étnica.

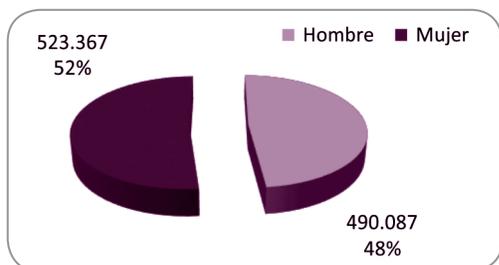
Más discriminación hacia las mujeres afrodescendientes y pobres. En la ciudad, las desigualdades de las mujeres observadas en el mercado laboral no se explican únicamente por el origen social y el nivel educativo alcanzado. En la cultura laboral cartagenera cuando hay demanda laboral que favorece a las mujeres, los empleadores tienen en cuenta los niveles educativos, pero también, la edad, el estado civil, los atributos físicos y el color de la piel. La discriminación laboral por el color de la piel es un factor más de la desigualdad social y de género en el mercado laboral cartagenero afectando tanto a las mujeres jóvenes como a las adultas.

La pertenencia racial en Cartagena genera fuertes y significativas diferencias a favor de la población no afrocolombiana para alcanzar niveles educativos altos y es, particularmente, para las mujeres afrocolombianas frente a las no afrocolombianas, un factor de fuertes desigualdades e inequidades tanto para ingresar al mercado laboral como para lograr una posición socio-ocupacional de mayor calificación.

La discriminación por edad y por el color de la piel subyace en la dinámica laboral de la ciudad e incide, en particular, sobre las mujeres populares de mayor edad y pobres restringiendo sus posibilidades y oportunidades, y obstaculizando el acceso al empleo⁵⁰.

- **Brecha estadística: las mujeres no cuentan ni se cuentan**

Gráfica J
Porcentaje de la población según sexo Cartagena de Indias, 2016



Fuente: DANE – Estimaciones de población 1985-2005 y Proyecciones de población 2005-2020, total departamentales y municipales, por sexo y grupos quinquenales de edad. A junio 30. Cálculos CIDESED.

Invisibilización y negación de la discriminación en los informes económicos. Pese a la importante aportación de las mujeres a la actividad económica de la ciudad, la cultura androcéntrica que permea todos los niveles de la sociedad cartagenera, no sólo desvaloriza las habilidades laborales de las mujeres, sino que contribuye a que el análisis de género se desconozca a la hora de abordar los temas del mercado laboral.

La falta de información y estadísticas desglosadas por sexo favorecen la invisibilización de las mujeres y con ello no hay un reconocimiento social en el mundo del trabajo. En la ciudad, en la mayoría de documentos oficiales, no sólo no existen los indicadores estadísticos desagregados por sexo, sino que

⁵⁰ Al respecto ver Casanovas, Lluís. (coord.). *Ciudad heterogénea, diversa y desigual*. Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo. Cartagena de Indias. 2009.

se omite cualquier referencia específica a las necesidades laborales de las mujeres. No se reconocen sus problemas en el mundo del trabajo productivo y reproductivo y en el empleo. Tampoco se incorpora en los análisis y documentos económicos un abordaje diferencial con perspectiva de género.

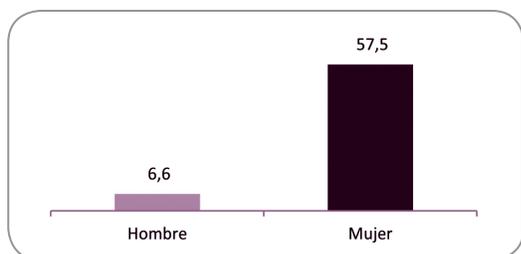
De esta manera se constata una infravalorización del trabajo de mujeres y un desconocimiento de las condiciones laborales poco dignas, no satisfactorias e injustamente remuneradas que el modelo económico actual del Distrito propicia y mantiene para muchas mujeres cartageneras.

Con la invisibilización e infravalorización del trabajo de las mujeres y la negación de la discriminación de género en el mercado laboral se afianza y profundiza la injusticia perpetuada históricamente; se mantiene el sexismo en el empleo y en lugar de trabajo; se continúa la permanente violación de los derechos económicos y laborales de las mujeres; y se niega la apuesta por un desarrollo sostenible y una sociedad más justa y equitativa.

Con todo ello se evita que “las mujeres y sus derechos económicos” se conviertan en un “problema” para la expansión económica y la acumulación de capital en la ciudad, al no reconocer la igualdad en el ámbito laboral y la redistribución material. Sin duda el crecimiento económico de la ciudad se aprovecha de esta situación. La rentabilidad económica, el incremento de la productividad y la propia subsistencia del modo de acumulación se consigue, en gran parte, a expensas del trabajo de las mujeres.

• Brecha de participación en el trabajo del cuidado no remunerado

Gráfica K
Participación en el trabajo del cuidado no remunerado según sexo Cartagena de Indias, 2016



Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

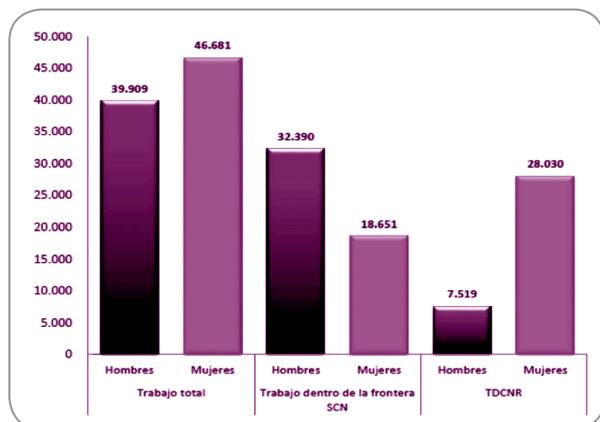
Nota: Cálculos realizados sobre la población inactiva, según oficios del hogar por sexo de Cartagena de Indias, DANE 2016. Cálculos CIDESED.

La brecha de participación entre hombres y mujeres en el trabajo del cuidado no remunerado⁵¹ se mantiene. La asimetría existente en la distribución de tareas del hogar entre hombres y mujeres es amplia y el trabajo del cuidado recae mayoritariamente en las mujeres cartageneras. De las 205.503 mujeres que se catalogan como población inactiva el 57,5 por ciento se dedican al trabajo del hogar, mientras que se dedican a estudiar un 31,2 por ciento. Por el contrario, de los 112.366 hombres inactivos, el 6,6 por ciento realizan el trabajo del cuidado no remunerado del hogar y el 61,3 por ciento se dedican a estudiar.

La división sexual del trabajo, resultado de la construcción social de estereotipos de género y la asignación de roles en función del mismo, sigue operando en la sociedad cartagenera. La ideología

⁵¹ Cabe recordar, como se comentó en la página 43 de esta publicación, que los indicadores laborales consideran el trabajo doméstico no remunerado como parte de la población económicamente inactiva, y por tanto no se refleja en la Tasa Global de Participación de las mujeres. Se deja por fuera una importante proporción de mujeres cuyas actividades no son reconocidas en términos sociales y salariales aunque el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados genera valor, ya que implica costos en términos de energía, tiempo y oportunidades para quienes lo proveen (pese a ser gratuito), para quienes lo reciben y, por extensión para el sistema económico.

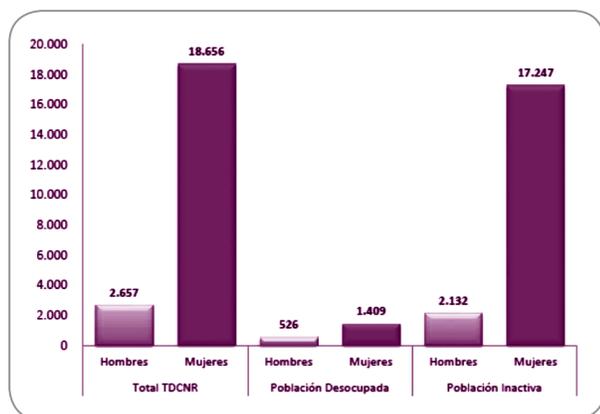
Gráfica L
Horas anuales trabajadas por la PET en trabajo en el SCN, TDCNR y total promedio 2012-2015p (millones de horas) Nacional



Fuente: Gráfica extraída de DANE - GEIH, ENUT, Matriz de trabajo p: provisional.

Nota: * TDCNR: Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado.
 * SCN: La población en edad de trabajar dedicada a trabajar, caracterizando ese trabajo dentro de la frontera de producción del SCN (sistema de cuentas nacionales). Cálculo CIDESD.

Gráfica M
Horas anuales trabajadas por la población desocupada e inactiva en TDCNR. Promedio 2012-2015p (millones de horas) Nacional



Fuente: Gráfica extraída de DANE - GEIH, ENUT, Matriz de trabajo p: provisional.

Nota: * TDCNR: Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado. Cálculo CIDESD.

dominante masculina (el trabajo del hogar lo deben hacer las mujeres) impera tanto en el espacio privado como público de la ciudad. La naturalización de la capacidad de las mujeres para cuidar es una construcción social basada en las prácticas patriarcales hegemónicas que son ampliamente extendidas en toda la sociedad cartagenera. El trabajo doméstico o trabajo del cuidado en la mayoría de los hogares cartageneros sigue siendo “obligación” de las mujeres.

En este sentido el trabajo del cuidado no remunerado es invisibilizado y no reconocido socialmente. La cantidad de horas diarias que las mujeres cartageneras dedican a estas tareas que garantizan la supervivencia y el bienestar y cumplen una función fundamental en términos de garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo, no son tenidas en cuenta ni valoradas.

En la ciudad, el trabajo del cuidado no remunerado va de la mano de la consecuente exclusión del mercado laboral o menores oportunidades de las mujeres para acceder a un empleo remunerado fuera del hogar, estudiar o, incluso, descansar y tener tiempo libre. En términos generales, se limitan las posibilidades de desarrollo personal, social y profesional de las mujeres, teniendo que aceptar muchas veces trabajos más flexibles, peor remunerados y precarizados. A nivel particular, en las mujeres que viven en condición de mayores privaciones, se asocia al círculo de la pobreza que viven el tener menos oportunidades para acceder a los recursos materiales y sociales y limitarse su autonomía y poder económico y su participación social y autonomía política.

La inequidad se traduce en sobrecarga. La sobrecarga es consecuencia de la división sexual del trabajo y de una evidente organización desigual del mismo, tanto en el mercado laboral como en el hogar. Ambas conducen a procesos destructivos para la salud y la vida de las mujeres y reproducen y agudizan el círculo de la feminización de la pobreza en los hogares más empobrecidos. Situación que en la ciudad, por la intersección entre las dimensiones de clase, género y étnico/racial, se expresa con mayor gravedad y de manera particular, en las mujeres pobres afrocolombianas e indígenas que residen en el Distrito.

La incorporación de las mujeres de los sectores populares en el mercado laboral, entra en conflicto con el trabajo doméstico en el hogar y determina una sobrecarga física y psíquica que genera deterioro en la salud de muchas mujeres. La combinación de una jornada de trabajo subvalorado y en condiciones adversas, con el trabajo doméstico, en el que prevalecen relaciones familiares de orden patriarcal y restricciones a un acceso a bienes de consumo adecuado, genera procesos desfavorables para las mujeres trabajadoras. Asimismo las restricciones de consumo de las mujeres, por los bajos salarios que perciben, inciden en la calidad de la alimentación, la vivienda, el transporte, la recreación y el descanso, el acceso a los servicios de salud, educación, etc.

Las más afectadas por la violación de los derechos económicos son la mayoría de las mujeres trabajadoras de los sectores populares que, en sus esfuerzos para garantizar los ingresos y el presupuesto familiar, se vinculan al mercado del trabajo en condiciones muy deficientes de inseguridad económica. Las condiciones de trabajo precarias, la ausencia de obligaciones contractuales y de previsión social, las largas jornadas laborales, los trabajos subcontratados y falsamente independientes, y los salarios bajos caracterizan la realidad cotidiana de las mujeres de sectores populares en el acceso al derecho al trabajo⁵².

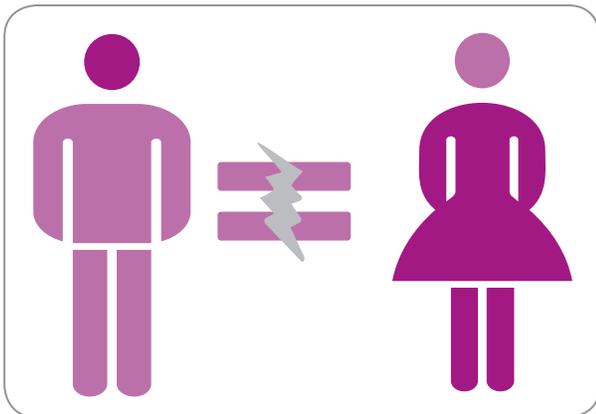
- **Brecha en materia de políticas públicas y presupuestos no sensibles al género**

La brecha en materia de políticas públicas en el Distrito acentúa la deuda social hacia las mujeres.

La desigualdad laboral que afecta a las mujeres está determinada por un desarrollo local distrital que se basa en un pensamiento económico androcéntrico y lo impone. Pensamiento que evita la visibilidad de las mujeres en las distintas esferas (sociales, económicas, políticas y culturales) y ámbitos (público y privado) y adopta la actitud de desconocer la prioridad de los desafíos de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como un elemento central y sustancial para un desarrollo local realmente inclusivo, equitativo y sostenible en el Distrito.

El resultado es que no se incorpora, de manera adecuada, en la mirada institucional, la perspectiva de género ni se contempla implementar de manera prioritaria e idónea la transversalización de género en el doble quehacer institucional (organización administrativa y formulación de políticas, programas y elaboración presupuestaria). De ahí se deriva la consecuencia de que la igualdad de género no es un eje central y determinante de la formulación de las políticas públicas locales (en particular económicas y sociales) y el objetivo de la justicia social

Gráfica N
Brecha en materia de políticas públicas para la igualdad de género



⁵² Ver al respecto Casanovas, Lluís. (coord.) y Arnaiz, Consuelo. Las mujeres y el mercado laboral en Cartagena de Indias - Una mirada a los derechos laborales de las mujeres de los sectores populares. Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo. Cartagena de Indias. 2010.

para tener una sociedad más inclusiva y equitativa se aleja, favoreciendo las dinámicas que producen y reproducen los componentes estructurales (socioeconómicos, socioculturales y sociopolíticos) de las discriminaciones, desigualdades y empobrecimiento de las mujeres.

Hoy, ni las políticas públicas económicas ni la política pública de mujeres sin una auténtica perspectiva de género no están teniendo un impacto significativo para alcanzar la igualdad de las mujeres en el mundo del trabajo y en el ámbito del empleo en el Distrito. De la misma manera, las medidas y políticas específicas orientadas a garantizar la integración de las mujeres en el mercado laboral cartagenero (guarderías en los lugares del trabajo, horarios flexibles para las mujeres, capacitación para las mujeres, políticas de género en las empresas, etc.) prácticamente no se contemplan y pocas son las medidas que se implementan con éxito. Así mismo, las políticas laborales están circunscritas a las leyes del trabajo existentes en el país; pero no han contribuido suficientemente a que se respete la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el trabajo. A nivel local la ausencia de adecuados mecanismos de control y supervisión favorece el incumplimiento de las leyes y la precarización en el empleo.

Ante todo ello es preciso una incorporación de la transversalización de género adecuada y firme que permita una transformación de actitudes personales, organizativas-administrativas, formulación de políticas y programas, asignación presupuestaria, comunicación y rendición de cuentas desde la perspectiva e igualdad de género en el interior de la institucionalidad. Y en ello, una política de desarrollo inclusivo y sustentable que deba pasar por contemplar un plan de empleo en el Distrito que tenga en cuenta las barreras que afectan al derecho de las mujeres a acceder al empleo y a permanecer en él, en condiciones de igualdad y sin discriminación de ningún tipo. Dicho plan debe ir más allá del reduccionismo de las políticas sociales de subsidios focalizados y de entender a la mujer como un asunto de mero riesgo vulnerable.

Mientras la igualdad de género se convierte en deuda social en el Distrito, las mujeres quedan relegadas, sus intereses no reconocidos y sus derechos humanos y de ciudadanía plena no garantizados. Se perpetúa la discriminación y la desigualdad hacia las mujeres.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, Paula Lucía. La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. *Pesquisa teórica*. R. Katál., Florianópolis, v. 14, n. 1, págs. 126-133, jan./jun. 2011.
- ATTAC. *Mujeres contra la explotación. La resistencia femenina en un mundo globalizado*. Capital Intelectual. Buenos Aires. 2007.
- Barba, Carlos. (Comp.) *Retos para la integración social de los pobres*. Clacso. Buenos Aires. 2008.
- Benería, Lourdes. *Género, desarrollo y globalización*. Hacer. Barcelona. 2005.
- Benería, Lourdes. “La globalización de la economía y el trabajo de las mujeres”, *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*. 1991.
- Berger, Silvia. “Globalización, exclusión e inserción en la economía mundial”. *Género y globalización*. Clacso. Buenos Aires. 2009.
- Caputo, Daniel (director proyecto). *La democracia en América Latina. El debate conceptual sobre la democracia*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2004.
- Carrasco, Cristina. “Mujeres, sostenibilidad y deuda social”. *Revista de Educación*. Número extraordinario 2009: Educar para el desarrollo sostenible. Revista de págs. 169-191.
- Casanovas, Lluís. (coord.). *Ciudad heterogénea, diversa y desigual*. Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo. Cartagena de Indias. 2009.
- Casanovas, Lluís. (coord.) y Arnaiz, Consuelo. *Las mujeres y el mercado laboral en Cartagena de Indias - Una mirada a los derechos laborales de las mujeres de los sectores populares*. Observatorio de Derechos Sociales y Desarrollo. Cartagena de Indias. 2010.
- Cimadamore, A. D. y Cattani, A.D. (Coords.). *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina*. Clacso y Siglo del Hombre Editores. Bogotá. 2008.
- Correa Fonnegra, J.B; Viáfara López, C.A. y Zulua-ga González, V.H. “Discriminación étnico-racial en la distribución del ingreso en Colombia:Un análisis a partir de Regresión Cuantílica”. *Revista Sociedad y Economía* n° 19, 2010, págs. 153-178.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Censo Básico 2005. Bogotá.
- . Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020, total, departamentales y municipales, por sexo y grupos quinquenales de edad. Bogotá. 2008.
- . Principales indicadores del mercado laboral. Informalidad. Períodos secuenciales del año 2009 - 2010. Bogotá.
- . Mercado laboral por sexo. Gran encuesta integrada de hogares. Períodos secuenciales del año 2009 - 2010. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). Bases certificadas Sisben. Bogotá. 2014-2016.
- De Villota, Paloma (ed). *Economía y género*. Icaria. Barcelona. 2003.
- García Sainz, Cristina. “Trabajo para el desarrollo. Aproximación a las características actuales en las regiones latinoamericana y europea”, en *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Ediciones Cátedra, Madrid. 2006.
- Girón, Alicia (coord.) *Género y globalización*. Clacso. Buenos Aires. 2009.
- Mariani, Rodolfo (coord.) *Democracia/Estado/Ciudadanía: Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina / Coordinado por Lima: Sede PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 2007.*

Levín, Silvia. "Ciudadanía social y género en Argentina: Entre las restricciones y los nuevos derechos". *La Ventana*, núm. 15 / 2002. Págs. 356-384.

O'Donnell, Guillermo. "Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política". *Post Data*. 7 Mayo 2001. Págs. 11-34.

Rodríguez Enríquez, Corina. "Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad". *Revista Nueva Sociedad* No. 256, marzo-abril de 2015, ISSN: 0251-3552.

Rodríguez Enríquez, Corina. *La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas*. Cuadernos de trabajo n° 44. Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas. Buenos Aires, 2005.

Sarmiento Anzola, Libardo y Vargas, Hernán. *El trabajo de las mujeres en Colombia*. Corporación Región, ENS y Viva la Ciudadanía. Bogotá. 2002.

Secretaría de Planeación Distrital - Bases de Datos Sisben septiembre de 2010-15. Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

Viáfara López, C.A. y Urrea Giraldo, F. "Efectos de la raza y el género en el logro educativo y estatus socio-ocupacional para tres ciudades colombianas". *Desarrollo y Sociedad* 58. Segundo semestre 2006.

Zabala Argüelles, M^a C. (comp.). *Pobreza, exclusión social y discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe*. Clacso y Siglo del Hombre Editores. Bogotá. 2008.



Con el apoyo de :

